

# Biblioteca de Socioeconomía Sevillana

## CUADERNO PARA EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS Recursos para emprender



Estimado/a lector/a:

La Diputación Provincial de Sevilla, su sociedad Sevilla Siglo XXI S.A, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), comparten un objetivo común, **“Promover el desarrollo socioeconómico, la formación y fomentar la creación de empleo estable, en Sevilla y en Andalucía respectivamente”**.

Para ello disponen de toda una infraestructura al servicio de las instituciones y ciudadanos que trata de cubrir las distintas necesidades que se puedan plantear en torno a este objetivo.

Dentro de esa infraestructura tienen un papel destacado los instrumentos de información y asesoramiento a desempleados, emprendedores y empresas. Es en este ámbito, y dada la escasez de material pedagógico que profundice en los temas relacionados con aquellos objetivos, donde estas entidades se han propuesto editar una colección compuesta por once guías sobre la promoción económica y el empleo dirigidas, además de a los responsables políticos y técnicos locales, a otros colectivos (empresarios/as, emprendedores/as, universitarios/as y desempleados/as). La colección se compone de las siguientes guías:

1. Comercio exterior para las Mypes.
2. Comercio electrónico para las Mypes.
3. Gestión financiera para Mypes.
4. Marketing para Mypes.
5. Salidas laborales para universitarios.

6. Autoempleo para universitarios.
7. Recursos para el empleo.
8. Recursos para el emprender.
9. Gestión de los recursos humanos en las Mypes.
10. Cooperación empresarial.
11. Gestión de la Calidad Total.

Nuestra intención no es otra que proporcionar un material de referencia, de consulta ágil y rápida, que facilite el acceso al mercado de trabajo, preferentemente por medio del autoempleo y la creación de empresas.

Queremos igualmente resaltar la contribución financiera del Fondo Social Europeo a través del “Programa Operativo para el Fomento de la Cultura Emprendedora, como Clave para la Creación de Riqueza” de la Diputación de Sevilla, que ha hecho posible estas publicaciones.

Nuestro deseo es que estas guías le sean de gran utilidad, a la vez que reiteramos la completa disposición de nuestras instituciones a trabajar para acercar todas las alternativas de empleo y riqueza a la población de Andalucía en general y de la provincia de Sevilla en particular.

Con ese deseo queremos enviarle nuestro estímulo y un cordial saludo.

**D. Luís Navarrete Mora**  
**Presidente de la Excma.**  
**Diputación de Sevilla**

**D. José E. Moratalla Molina**  
**Presidente de la FAMP**  
**Alcalde de Granada**

## SUMARIO

### CAPITULO I

INTRODUCCIÓN Y USO DE LA GUÍA. ....	5
-------------------------------------	---

### CAPITULO II

#### ¿QUÉ PRIORIDADES TIENEN LAS ADMINISTRACIONES A LA HORA DE APOYAR A LA CREACIÓN DE EMPRESAS?

1. ¿Cuáles son las prioridades de los incentivos europeos? .....	9
2. ¿Cuál es el perfil de empresa subvencionable? .....	17
3. ¿Tienen límites los incentivos europeos? .....	21
4. ¿Cuáles son las prioridades de los incentivos españoles a las personas emprendedoras? .....	25
5. ¿Cuáles son las prioridades de los incentivos a la creación de empresas en Andalucía? .....	27
6. ¿Qué incentivos (ayudas o subvenciones) existen? ..	30

### CAPITULO III

#### ¿CON QUÉ RECURSOS EN INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO CUENTAN LOS EMPRENDEDORES?

7. ¿Qué características solemos pedir a un servicio de información, orientación y asesoramiento? .....	47
8. Recursos de información, orientación y asesoramiento empresarial .....	49

#### CAPITULO IV

#### ¿CON QUÉ RECURSOS FORMATIVOS PODEMOS CONTAR?

9. Introducción .....	83
10. FPO para Emprendedores.....	84
11. Escuelas de Empresas.....	85

#### CAPITULO V

#### ¿DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA OBTENER LA FINACIACIÓN ADECUADA Y NECESARIA?

12. ¿Cómo se financian las ideas? Capital propio y financiación ajena. Fuentes de financiación en el Estado Español. ....	87
13. ¿Qué organismos nos ayudan a financiar nuestro proyecto? .....	95
14. Entidades relacionadas con el sector Bancario o Financiero .....	100

#### CAPITULO VI

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES TENEMOS QUE RESOLVER CUANDO NOS CONCEDEN UNA AYUDA O SUBVENCIÓN?.....	103
---	-----

ANEXO 1: DIRECCIONES DE INTERNET DE INTERÉS PARA EMPRENDEDORES .....	111
---	-----

## CAPITULO I INTRODUCCIÓN Y USO DE LA GUÍA.

Uno de los problemas que se enfrentan las personas emprendedoras es saber con qué recursos cuentan a la hora de poner en marcha su empresa, poner en práctica su idea. Cuando hablamos de recursos no solamente nos referimos a los económicos, sino a todos aquellos que pueden facilitarnos el que una idea pueda traducirse en una empresa.

Dentro el campo de recursos que puede necesitar un emprendedor o emprendedora que desee traducir una idea en empresa están:

- **Recursos económicos:** a ellos nos referiremos cuando hablemos de conseguir financiación para que podamos abrir nuestra empresa, o cuando veamos las posibilidades de conseguir una ayuda o subvención (incentivos).
- **Recursos de formación:** Aprender a emprender, cada vez más somos conscientes que a emprender, a ser empresario o empresaria, se puede aprender. Podemos aprender técnicas de gestión, contabilidad, finanzas, marketing, toma de decisiones, etc., todos aquellos aspectos que hacen referencia a los conocimientos que debemos tener para iniciar con cierta posibilidad de éxito el camino que emprendemos.

- **Recursos de asesoramiento:** Es bueno que alguien nos asesore en este camino, pero ¿A dónde vamos? ¿Dónde acudimos? ¿Cómo van a poder ayudarnos? ... Preguntas que hacen muchos emprendedores y emprendedoras que inician una actividad y que necesitan un asesoramiento para poner en marcha su empresa.

En esta guía nos planteamos con que recursos cuentan los emprendedores, en los campos de la economía, la formación y el asesoramiento o la orientación, teniendo en cuenta que:

- Las **ayudas y subvenciones** que figuran en la guía pueden variar cada año, pues muchas de ellas tienen carácter anual, y por tanto, nadie asegura su continuidad al siguiente año, aún que lleven 20 años dándose. Éstas tienden cada vez a tener unos estándares en toda la Unión Europea, las normativas sobre máximo y mínimos se fijan cada vez más en Bruselas.
- Los **recursos de formación** están en función de unos determinados cánones de calidad. Sabemos que se imparten cursos para emprendedores en todo el territorio andaluz, unos mejores que otros, pero todos útiles. No vamos a entrar en este tipo de cursos que son puntuales y que nadie garantiza su continuidad, sino en aquellos recursos formativos que se han consolidado.
- Por último, hablaremos de los recursos de **asesoramiento y orientación**, teniendo en cuenta que en la actualidad, cuando se está elaborando esta guía, se esta

cambiando la actual sistema de UPES (Unidades de Promoción de Empleo) por el de UTEDLT (Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico), así como, se espera en breve se proceda las transferencias de las políticas activas de empleo del INEM a la Junta de Andalucía con sus correspondientes efectos sobre las estructuras que se dedican a asesorar en el emprender.

Las direcciones, teléfonos, fax, e-mail y direcciones de paginas Web, son de julio del 2001, no responsabilizándose los autores y autoras de la guía de los cambios de direcciones, teléfonos y demás datos que se produzcan a partir de esta fecha, principalmente en las paginas Web.

La estructura de la guía esta planteada para que pueda tener una visión rápida del conjunto de recursos que hay en cada área, apoyándonos en la red de redes, INTERNET.

Empezaremos por analizar las prioridades que tienen la Unión Europea, el Gobierno del Estado y la Comunidad Autónoma en las estrategias para apoyar la creación de empresas. Analizaremos las ayudas que cada Gobierno tiene en la actualidad, y cuáles son las previstas en el futuro. Las mismas direcciones son de interés cuando la empresa ya esta en marcha.

7

Entraremos en el campo de los recursos existentes para



orientar y asesorar a los emprendedores y emprendedoras, tanto en el ámbito público como privado, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente.

Analizaremos los recursos formativos que existen, tanto en el ámbito privado como público, nos quedaremos con aquellos, que a juicio de los autores y autoras, ofrecen con unas mínimas garantías de calidad. Tendremos en cuenta las posibilidades que existen de continuar formándose una vez hayan abierto la empresa.

Continuaremos analizando los recursos financieros que existen, principalmente aquellos que no son considerados como incentivos. Veremos la posible financiación pública y la privada, que ofrecen cajas, bancos y otras sociedades intermediarias, que existen.

Por principio, solamente consideraremos aquellas instituciones, organismos o empresas que hayamos confirmado su existencia o tengamos una referencia clara de su labor en el campo de la creación de empresas. No entraremos en las delegaciones o subdelegaciones que puedan tener, en todo caso siempre se considerará la sede central.

8

De antemano, los autores y autoras ruegan disculpas si nos hemos olvidado de alguna institución, organismo o empresa, o existe algún error en alguno de sus datos.

## CAPITULO II

### ¿QUÉ PRIORIDADES TIENEN LAS ADMINISTRACIONES A LA HORA DE APOYAR A LA CREACIÓN DE EMPRESAS?

#### 1. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE LOS INCENTIVOS EUROPEOS?

No todos los proyectos empresariales que se inician tienen las mismas posibilidades de recibir una ayuda o una subvención. Desde la Unión Europea (UE) hasta la Comunidad Autónoma de Andalucía han definido en sus estrategias para incrementar el empleo, el apoyo a la creación de empresas, pero también han establecido una serie de prioridades.

Estas prioridades están fundamentadas, en primer lugar, en el Libro Blanco sobre el **“Crecimiento, Competitividad y Empleo, Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI”**, en segundo lugar, en estudios relacionados con la importancia de potenciar las PYMES en el conjunto de países que componen la UE y, en tercer lugar, en las tendencias de los mercados principalmente en el campo de las tecnologías de la información y la comunicación, lo que se viene en llamar las nuevas tecnologías.

Del primer documento surgieron los nuevos yacimientos de empleo, descripción de 19 sectores de actividad que en función de la situación socioeconómica, presente y en perspectiva de futuro, se plantean como generadores de actividad primordialmente en el campo de creación de PYMES y microempresas.

En la “*Decisión del Consejo de 19 de enero de 2001, relativa a las directrices para políticas de empleo de los Estados miembros para el año 2001*”, (2001/63/CE, DOCE de 24/01/2001), se aprobaron cuatro directrices para el fomento del empleo, resumidas en la siguiente tabla:

DIRECTRIZ	ACCIONES
Mejorar la capacidad de inserción profesional	Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración.
	Un planteamiento más favorable al empleo: sistemas de protección social, regímenes fiscales y sistemas de formación.
	Desarrollar una política para prolongar la vida activa.
	Desarrollar las competencias para el nuevo mercado de trabajo en el contexto del aprendizaje permanente.
	Políticas activas para adaptarse a la demanda de puestos de trabajo y luchar contra los nuevos desfases

DIRECTRIZ	ACCIONES
	Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo.
Desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo	Facilitar la creación y gestión de empresas. Nuevas posibilidades de empleo en la sociedad basada en el conocimiento y en los servicios. Acción local y regional a favor del empleo. Reformas fiscales a favor del empleo y la formación.
Fomentar la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores	Modernizar la organización del trabajo. Apoyar la adaptabilidad en las empresas como un componente del aprendizaje permanente.
Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Combatir la discriminación entre hombres y mujeres. Conciliar el trabajo con la vida familiar.

De los documentos posteriores se definieron una serie de prioridades que son:

**PRIMERA:** Fomentar el desarrollo regional aprovechando los recursos endógenos de las regiones de forma que la creación de empresas sea un elemento mas para mejorar el nivel de vida de sus habitantes a la vez que una salida profesional. Por ejemplo, el turismo rural como elemento generador de actividad. En este sentido esta el potenciar acciones innovadoras en la generación de actividad.

**SEGUNDA:** Aprovechar los recursos que ofrece la sociedad de la comunicación y la información para generar nuevas actividades relacionadas con la mejora de la calidad de vida, por ejemplo, nuevas posibilidades de formación.

**TERCERA:** Potenciar la creación de empresas reduciendo la presión fiscal y facilitando los tramites administrativos para su creación. Por ejemplo, la creación de la ventanilla única.

**CUARTA:** Potenciar el asociacionismo y el trabajo en red. Por ejemplo, actividades culturales como museos interactivos que se puedan observar por ordenador a través de la red, o formación a distancia.

Estas prioridades se han reflejado en diferentes pro-

gramas desarrollados o que se van a desarrollar en la UE durante el periodo que va del año 2000 hasta el 2006, cuando esta previsto una ampliación de la UE hasta 25 estados.

En el caso de España se recomienda, en el apartado de fomento de espíritu de empresa, “Adoptar y aplicar estrategias coherentes que contengan, entre otras, medidas legales y fiscales destinadas a reducir las cargas administrativas que recaen sobre las empresas, a fin de estimular el espíritu de empresa y explotar el potencial de creación de empleo mas estable en el sector de los servicios”.

A modo de conclusión podemos decir:

- Los incentivos (ayudas y subvenciones) a la creación de empresas estarán **orientados a potenciar los sectores de actividad relacionados con los nuevos yacimientos de empleo**, de forma preferente hacia aquellos que se consideran capaces de generar mayor empleo: las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, medio ambiente, turismo y sector servicios.
- La preferencia de estos sectores guardara relación con **la identidad regional y el desarrollo sostenible**. Se potenciara la creación de aquellas empresas que exploten los recursos endógenos, de forma que se cree una economía sosteni-

ble y competitiva con el fin de mejorar el medio de vida y profesional de sus habitantes.

- Los incentivos irán destinados principalmente a las **acciones innovadoras**, siempre teniendo en cuenta el contexto en el cual se van a desarrollar.
- A aquellas iniciativas que fomenten **el trabajo en red y el asociacionismo**, por ejemplo, empresas donde se impliquen varias personas como cooperativas.

Lo dicho hasta aquí se traduce de forma práctica en la aplicación de los FONDOS ESTRUCTURALES (Fondo Social Europeo – FSE, Fondo Europeo de Desarrollo Regional – FEDER, y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola – FEOGA) y en las nuevas INICIATIVAS COMUNITARIAS (EQUAL, URBAN, INTERREG III y LEADER +), donde una de las líneas prioritarias de acción es el fomento del espíritu empresarial y la creación de empresas en los sectores mencionados y que tengan un carácter innovador.

Para mayor información en las siguientes direcciones de Internet de la Unión Europea:

14

Dirección G. de Empleo y Asuntos sociales <a href="http://europa.eu.int/comm/dgs/employment_social">http://europa.eu.int/comm/dgs/employment_social</a>
Dirección G. de Agricultura <a href="http://europa.eu.int/comm/dgs/agriculture/index_es.htm">http://europa.eu.int/comm/dgs/agriculture/index_es.htm</a>

Dirección G. Medio Ambiente <a href="http://europa.eu.int/comm/dgs/environment">http://europa.eu.int/comm/dgs/environment</a>
Dirección G. De Política Regional <a href="http://europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy">http://europa.eu.int/comm/dgs/regional_policy</a>
Dirección G. De Empresa <a href="http://europa.eu.int/comm/dgs/enterprise">http://europa.eu.int/comm/dgs/enterprise</a>
Fondo Social Europeo FSE <a href="http://www.europa.eu.int/fse">http://www.europa.eu.int/fse</a>
FEDER <a href="http://www.inforegio.cec.eu.int">http://www.inforegio.cec.eu.int</a>
FEOGA <a href="http://www.inforegio.cec.eu.int/wbpro/prord/prords/prdsc_es.htm">http://www.inforegio.cec.eu.int/wbpro/prord/prords/prdsc_es.htm</a>
EQUAL <a href="http://europa.eu.int/comm/employment_social/equal/equal.cfm">http://europa.eu.int/comm/employment_social/equal/equal.cfm</a>
INTERREG III <a href="http://www.inforegio.org/wbpro/prord/prorde/prorde6.htm">http://www.inforegio.org/wbpro/prord/prorde/prorde6.htm</a>
URBAN <a href="http://www.inforegio.org/urban/upp">http://www.inforegio.org/urban/upp</a>
LEADER + (Desarrollo rural) <a href="http://www.rural-europe.aeidl.be">http://www.rural-europe.aeidl.be</a> <a href="http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/leaderplus">http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/leaderplus</a>
CORDIS (*) <a href="http://www.cordis.lu">http://www.cordis.lu</a>
EUROSTAT(**) <a href="http://www.europa.eu.int/comm/eurostat">http://www.europa.eu.int/comm/eurostat</a>
DOCE (Diario Oficial de C.E.) <a href="http://europa.eu.int/eur-lex/es/search/search-oj.html">http://europa.eu.int/eur-lex/es/search/search-oj.html</a>

(\*) CORDIS es un servicio de información comunitario sobre investigación y desarrollo que contiene las ayudas que



existen para las empresas y las personas con ideas innovadoras.

(\*\*) EUROSTAT, servicio de información estadística de la Unión Europea.

Para información sobre sectores específicos o temas determinados que hagan referencia a los programas o iniciativas comunitarias relacionadas con el apoyo a la creación de empresas:

Repertorio de medidas para la promoción del espíritu de empresa y de la competitividad <a href="http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/best-directory/fr/finance/index.htm">http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/best-directory/fr/finance/index.htm</a>
Información general sobre el mundo empresarial, normativa, legislación, ayudas, subvenciones, etc. <a href="http://europa.eu.int/comm/enterprise/index_en.htm">http://europa.eu.int/comm/enterprise/index_en.htm</a>
Informe sobre la ejecución del Plan de acción para promover el espíritu empresarial y la competitividad <a href="http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/best/index.htm">http://europa.eu.int/comm/enterprise/enterprise_policy/best/index.htm</a>
Información general sobre agricultura <a href="http://europa.eu.int/comm/agriculture">http://europa.eu.int/comm/agriculture</a>
Información general sobre medio ambiente. <a href="http://europa.eu.int/comm/environment">http://europa.eu.int/comm/environment</a>
Información general sobre empleo y asuntos sociales <a href="http://europa.eu.int/comm/employment_social">http://europa.eu.int/comm/employment_social</a>
Agenda 2000

Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible

## 2. ¿CUÁL ES EL PERFIL DE EMPRESA SUBVENCIONABLE?

Podemos resumirlo en los siguientes tres aspectos:

- A.** Es una empresa o iniciativa empresarial cuya actividad se enmarca dentro de algún sector incluido en los nuevos yacimientos de empleo.
- B.** Tiene un carácter innovador en la región o comarca donde va a desarrollarse.
- C.** Su actividad esta orientada a la explotación de recursos endógenos de la región en donde se ubique de forma sostenible.

Veamos un ejemplo, una comarca donde el índice de población mayor sea elevado, la creación de empresas de servicios destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas mayores sería una iniciativa que tendría potencialmente posibilidades de incluirse en alguno de los programas de incentivación de la creación de empresas, por ejemplo dentro de la Iniciativa EQUAL.

Debemos aclarar un tema en cuanto a las ayudas y subvenciones que ofrece la Unión Europea. La solicitud de ayuda o de una subvención debe realizarla una entidad pública, por lo general, a través de alguna de las convocatorias que realiza y dentro de un proyecto de actuación regional o comarcal.

Generalmente la entidad que solicita la ayuda o subvención será un organismo intermediario entre la UE o la Comisión Pertinente, y los beneficiarios finales, que pueden ser empresas o personas que quieran llevar adelante una idea empresarial.

Cualquier información sobre los programas, estudios, ayudas, subvenciones, becas, etc., que haga referencia a la Unión Europea puede conseguirse en alguno de los siguientes centros de información que tiene distribuidos por Andalucía:

Centro de Documentación Europea (CDE) Universidad de Córdoba. Puerta Nueva, s/n-2ª planta 14002 Córdoba cde1cord@uco.es
--

CDE Universidad de Granada Edif. Centro de Documentación Científica 18071 Granada cde@goliat.ugr.es
--

<p>CDE Universidad de Sevilla San Fernando, 4 41004 Sevilla mprieto@cica.es</p>
<p>Eurobiblioteca y Puntos de información Biblioteca Pública "Francisco Villaespesa" C./Hermanos Machado, s/n 04004 Almería edualdo.furtet@sauce.pntic.mec.es</p>
<p>Eurobiblioteca y Puntos de información Biblioteca Pública Avda. Ramón de Carranza, 16 11006 Cádiz mvaquel@aliso.pntic.mec.es</p>
<p>Eurobiblioteca y Puntos de información Biblioteca Pública C./ Santo Reino, 1 23001 Jaén</p>
<p>Eurobiblioteca y Puntos de información Biblioteca Pública Avda. Martín Alonso Pinzón, 16 21003 Huelva eurobibhuelva@sistelnet.es</p>
<p>Punto de información Europea Ayuntamiento de Málaga Avda. de Cervantes, 4 29016 Málaga pie@ayto-malaga.es</p>

<p>INFO POINT EUROPA Ayuntamiento de San Fernando Avda. San Juan Bosco s/n 11100 San Fernando (Cádiz) cenis@maptel.es</p>
<p>Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla) Proyecto Europa, S.A. Banesto Plaza de la Constitución, 9 29008 Málaga proeurop@banesto.es</p>
<p>Centro Europeo de Información Empresarial (Euroventanilla) Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) Isla de la Cartuja, s/n 41092 Sevilla internacional@cea.es</p>
<p>Centro de Información Rural. Carrefour Rural Guadajoz Andalucía Assoc. para el Desarrollo del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba. C./Mesones, 8 14850 – Baena (Córdoba) apdgycec@arrakis.es</p>
<p>Centro de información Rural. Carrefour Rural Campiña del Guadalquivir C./ Mayor, 8 A 41400 Écija (Sevilla) carrefourecija@interbook.net</p>

CESEAND – Enlace Territorial Oriental BIC – Euronova – Parque Tecnológico de Andalucía Avda. Juan López Peñalver, s/n 29590 Campanillas (Malaga) ceseand@bic.es
CESEAND – Enlace Territorial Occidental BIC – Eurocei Autovía Sevilla -Coria del Río, km 3,5 41920 San Juan de Aznalfarache (Sevilla) fumanal@ceseand.cica.es

### 3. ¿TIENEN LÍMITES LOS INCENTIVOS EUROPEOS?

La respuesta es si, ha marcado a través de reglamentos los límites de ayuda que pueden recibir las empresas sean de nueva creación o estén ya funcionando. Ha editado a tal fin un “**VADEMECUM sobre Normas Comunitarias en Materia de Ayudas Estatales**”, inicialmente con una validez hasta el 2006.

Del conjunto de normas, destacan tres que son:

- **Reglamento (CE) Nº 68/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas a la formación.**

Limita las ayudas a la formación que reciben las empresas, de forma que el máximo para una formación específica no será superior al 25% para las grandes empresas y a 35 para las PYMES, que se incrementara en 5 puntos cuando las empresas estén situadas dentro zonas con posibilidad de ayudas regionales (zonas desfavorecidas, generalmente coinciden con zonas objetivo 1).

En cuanto a la formación general estos porcentajes llegan al 50% para las grandes empresas y al 70% para las PYMES, incrementándose en 5 puntos como en el caso anterior, en 10 puntos cuando el colectivo es de trabajadores desfavorecidos. Llega al 100% cuando se trata del transporte marítimo.

Esta limitación de la formación es un elemento importante en lo que se refiere a la formación de los/las nuevos/as emprendedores/as, pues empresas de formación que formaban a los/las emprendedores/as de forma gratuita ya que las entidades públicas financiaban el 100% de la misma se van encontrar con una limitación importante.

Se pretende que la formación tenga un “valor” en la medida que representa un coste para la empresa y para el trabajador o la trabajadora.

22

- **Reglamento (CE) N° 69/2001 de la Comisión de 12 de enero de 2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayu-**

**das de «minimis».**

Es un reglamento que se aplica a las ayudas concedidas a empresas en todos los sectores excepto: a las empresas de transporte, a las empresas relacionadas con la exportación y de las ayudas que dependan de que se prime la utilización de productos nacionales en detrimento de los importados, así como todas las empresas relacionadas con la producción, transformación o comercialización de los productos que figuran en su anexo 1. La ayuda total de minimis concedida a cualquier empresa no deberá exceder de 100.000 euros (16.638.600 ptas.) en un periodo de tres años. Este límite se aplicará independientemente de la forma de la ayuda o del objetivo perseguido.

**▪ Reglamento (CE) Nº 70/2001 de 12 enero de 2001 relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales a las pequeñas y medianas empresas.**

Con el fin de evitar el falseamiento de la competencia se crea este reglamento que quiere unificar las diferentes ayudas a las PYMES, quedando exentas aquellas que cuya finalidad es facilitar el desarrollo de las actividades económicas de las PYMES, siempre que estas ayudas no afecten a las condiciones de los intercambios en sentido contrario al interés común.



Estos tres reglamentos que entraron en vigor al “vigésimo día siguiente de su publicación” en el DOCE (Diario Oficial de las Comunidades Europeas), y se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006, tienen como finalidad principal el no-falseamiento del mercado estableciendo una normativa comunitaria de ayudas a las empresas.

Esto no quiere decir que los Estados miembros de la UE no puedan rebasar o compatibilizar los límites impuestos por la normativa, deberán pedir permiso a la Comisión Europea, que tiene una Dirección General para tratar estos temas.

Para cualquier cuestión sobre incompatibilidades de ayudas o de subvenciones podemos dirigirnos a:

<p style="text-align: center;"><b>Unión Europea</b> <b>Dirección General de la Competencia</b> <a href="http://europa.eu.int/competition/index_es.html">http://europa.eu.int/competition/index_es.html</a></p>
<p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Economía</b> <b>Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia</b> <a href="http://www.minhac.es/comun/dgpedc.htm">http://www.minhac.es/comun/dgpedc.htm</a></p>

#### 4. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE LOS INCENTIVOS ESPAÑOLES A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS?

Si hacemos referencia a las recomendaciones de la Comisión para España, en materia del fomento del espíritu empresarial y la creación de empresas, observamos que las prioridades estarían en los siguientes sectores:

- Sector de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información (NTIC), en esta línea el Ministerio de Fomento conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología han elaborado un plan para la introducción y modernización de las empresas en este campo, que se traduce principalmente en la concesión de créditos a bajo interés para las inversiones por parte de Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- Sector del turismo, principalmente relacionado con turismo rural. La actuación se centra en aprovechar los fondos estructurales (principalmente LEADER +), para potenciar un turismo rural de calidad que permita revalorizar los entornos rurales.
- Industria agroalimentaria, principalmente aquella que esta relacionada con sectores de producción agrícola ecológica.
- Sector servicios en los subsectores de servicios

destinados a las empresas, de proximidad y relacionados con la cultura y el ocio.

Por otro lado, el gobierno, siguiendo las recomendaciones de la comisión, promueve un conjunto de medidas cuyo objetivo es el facilitar la puesta en marcha de iniciativas empresariales:

- Creación de una ventanilla única o facilitar la puesta en marcha de la misma. En este sentido la Administración Central ha puesto a disposición de los ciudadanos una ventanilla que facilita los trámites con los diferentes departamentos de la administración. La Confederación de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, ha abierto una “Ventanilla Unica Virtual” para facilitar los trámites burocráticos a la hora de poner en funcionamiento una empresa. La Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2000 ha creado con el fin de agilizar al máximo los trámites administrativos que afectan a las PYMES, la Oficina de Respuesta Unificada (ORU).
- Reducción de los trámites administrativos necesarios para la creación de una empresa. Si bien la Administración no ha avanzado mucho en este campo, el mercado, principalmente a través de Internet, sí. Por ejemplo, consultas al registro o saber si un nombre de empresa ya está registrado, se pueden realizar a través de Internet.

- Disminución de la presión fiscal sobre las empresas de nueva creación, pendiente de traducirse efectos prácticos.
- Potenciar la formación para aprender a emprender como alternativa válida para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad para acceder al mercado de trabajo: mujeres, jóvenes, personas desempleadas de larga duración, personas paradas mayores de 45 años y discapacitados, facilitando la creación de empresas de teletrabajo o fomentando los talleres de empleo.

#### 5. ¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES DE LOS INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN ANDALUCÍA?

La Junta de Andalucía ha puesto en marcha varios programas que tienen como finalidad potenciar la iniciativa emprendedora cuyas características comunes son:

- Fomentar la economía social, mediante la promoción del cooperativismo, el desarrollo empresarial y la mejora formativa de los recursos humanos.
- Diseñar y ejecutar las políticas precisas para hacer llegar al tejido empresarial y a entidades de carácter socioeconómico y laboral las infraestructuras de telecomunicaciones que les permitan incorporar la innovación a sus procesos y produc-

tos. Para ello ha elaborado un “Plan Director de Innovación y Desarrollo Tecnológico”.

- Apoyar a los colectivos con mayores dificultades de inserción ofreciéndoles una alternativa válida para su incorporación al mercado de trabajo mediante la creación de su propio puesto de trabajo.
- Apoyar de forma especial, aquellos sectores con mayores posibilidades de crear empleo en Andalucía (turismo – hacia un turismo de calidad, agricultura – hacia la agricultura ecológica y con alto nivel de tecnificación, el sector servicios tanto a empresas como a las personas, y la industria agroalimentaria).

Por otro lado potencia la creación de empresas facilitando los servicios de información, orientación y asesoramiento (agencias de desarrollo local, UTEDLT, etc.), como la creación de oficinas que permiten aligerar los tramites administrativo (ORU)

<b>OFICINAS DE RESPUESTA UNIFICADA (ORU)</b>	
<p><b>Delegación del Gobierno Almería</b> Paseo de Almería, 68 04001 – ALMERIA Tfno.: 950 010170 Fax.: 950 01 01 75 e-mail: <a href="mailto:oru.almeria@cgob.junta-andalucia.es">oru.almeria@cgob.junta-andalucia.es</a></p>	<p><b>Delegación del Gobierno Cádiz</b> Plaza de España, nº 19 11071- Cádiz Tfno: 956 24 52 08 Fax: 956 22 38 75 e-mail: <a href="mailto:oru.cadiz@cgob.junta-andalucia.es">oru.cadiz@cgob.junta-andalucia.es</a></p>
<p><b>Delegación del Gobierno Huelva</b> Sanlúcar de Barrameda Nº3 21071 - Huelva Tfnos: 959011433/34/37/38/39 Coordinador: 959011436 Fax: 959011435 e-mail : <a href="mailto:oru.huelva@cgob.junta-andalucia.es">oru.huelva@cgob.junta-andalucia.es</a></p>	<p><b>Delegación del Gobierno Jaén</b> Paseo de la Estación, nº 19 23007 - Jaén Tfno: 953 01 34 19 / 20 / 21 / 22 Fax: 953 01 34 23 e-mail : <a href="mailto:oru.jaen@cgob.junta-andalucia.es">oru.jaen@cgob.junta-andalucia.es</a></p>
<p><b>Delegación del Gobierno Málaga</b> Alameda principal, 18. 29071- Málaga Tfno: 951.03.86.00 / 39 Fax: 951.03.86.56 e-mail: <a href="mailto:oru.malaga@cgob.junta-andalucia.es">oru.malaga@cgob.junta-andalucia.es</a></p>	<p><b>Delegación del Gobierno Sevilla</b> Paseo de la Palmera, 24- Pabellón de Cuba. 41012 Sevilla Tfno: 955 04 22 00 Fax: 955 04 22 05 e-mail: <a href="mailto:oru.sevilla@cgob.junta-andalucia.es">oru.sevilla@cgob.junta-andalucia.es</a></p>

## 6. ¿QUÉ INCENTIVOS (AYUDAS O SUBVENCIONES) EXISTEN?

Debemos hacer una primera aclaración, las ayudas o subvenciones por lo general están limitadas en el tiempo, una vez finalizadas nadie puede asegurar con total certeza que volverán a publicarse o convocarse en el siguiente periodo de tiempo y con las mismas características.

En segundo lugar, están en función de las necesidades que tenga un territorio (Comunidad Autónoma o Estado), y de las preferencias políticas.

En tercer lugar, analizar todas las posibilidades que existan antes de decidirse por una, pues probablemente nos encontremos que no podemos solicitar más que una ayuda o subvención por el tema de incompatibilidades.

En cuarto lugar, asegurarse que se cuenta con un buen asesoramiento.

Las ayudas y/o subvenciones que se exponen a continuación tienen o han mantenido una cierta regularidad, si bien debemos tener en cuenta lo dicho en primer lugar, y son totalmente orientativas:

30

### **A.- INCENTIVOS EN LA UNIÓN EUROPEA:**

**IST – V Programa Marco Período 1998 – 2002**

Desarrollar programas de investigación, demostración y desarrollo tecnológico dentro los siguientes campos:

- Sistemas y servicios para el ciudadano.
- Nuevos métodos de trabajo y comercio electrónico.
- Contenidos y herramientas multimedia.

Dirigido a entidades jurídicas de la Unión Europea y de los estados aspirantes a entrar, que posean experiencia en el campo de trabajo elegido y capacidad para desarrollar programas de investigación. Uno de los campos elegido puede ser la creación de empresas.

Dirección General de la Sociedad de la Información.

<http://www.cordis.lu/ist/home.html>

[ist@cec.eu.int](mailto:ist@cec.eu.int)

<http://www.europa.eu.int>

**Acciones Innovadores del FEDER 2000 – 2006**

Desarrollar programas para potenciar las regiones menos desarrolladas aprovechando sus recursos endógenos y las potencialidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación. Diri-



gido a las Regiones (Comunidades Autónomas) europeas que los soliciten

Dirección General de política Regional.  
Comisión Europea para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)  
<http://www.inforegio.cec.eu>

### **Programa PROMISE, hasta 31 de diciembre 2002**

Estimular el establecimiento de la sociedad de la información en Europa, mediante la sensibilización, comprensión y optimización de las repercusiones de la misma en la sociedad. Se concretan por programa los beneficiarios concretos.

DG XIII (Information Society Activity Centre)  
[http://europa.eu.int/ISPO/promotion/i\\_promise.html](http://europa.eu.int/ISPO/promotion/i_promise.html)

### **EContent – Contenidos Digitales Europeos en las Redes Mundiales – 2001 – 2005**

Estimulo al desarrollo y uso de contenidos digitales europeos en las redes mundiales, y fomento de la diversidad lingüística en la sociedad de la información.

32

Para empresas o consorcios de los quince estados miembros y sobre la base del acuerdo del Espacio Económico Europeo.

Dirección General de la Sociedad de la Información.

<http://www.cordis.lu/econtent/>  
[econtent@cec.eu.int](mailto:econtent@cec.eu.int)

### **Iniciativa Comunitaria EQUAL 2000 - 2006**

El objetivo es la cooperación transnacional para la promoción de nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo.

Eje 2: Espíritu de empresa. Fomentar la creación de empresas.

Lo pueden solicitar Agrupaciones de Desarrollo en representación de una región o de un sector.

Los beneficiarios pueden ser empresas de nueva creación, ayudas en función del proyecto presentado respetando los tres reglamentos establecidos.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
<http://www.mtas.es>

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico  
<http://www.cedt.junta-andalucia.es>

### **Iniciativa Comunitaria LEADER + 2000 - 2006**

El objetivo es incitar y ayudar a los agentes del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva mas a largo plazo. Experimentación de nuevas formas de actuación en:

- Valorización del patrimonio natural y cultural.
- Mejora del entorno económico a fin de contribuir a la creación de empleo.
- Mejora de la capacidad de organización de las diferentes comunidades.

Al igual que la Iniciativa Comunitaria EQUAL , tiene que presentar una asociación o agrupación de desarrollo de un entorno geográfico específico. Entre las actuaciones que puede apoyar esta la creación y ampliación de empresas como medida de fomento del empleo.

#### **Iniciativa Comunitaria INTERREG III 2000 - 2006**

Objetivo general de las iniciativas Interreg ha sido, y sigue siendo, que las fronteras nacionales no sean obstáculo al desarrollo equilibrado y a la integración del territorio europeo.

34

Entre las prioridades de actuación esta alentar al empresariado y el desarrollo de pequeñas empresas (incluidas las del sector turístico) y las iniciativas de empleo locales. Dependiendo del capítulo que se pre-

sente el proyecto, pero siempre deben participar al menos dos estados. Por lo general la experiencia demuestra que una de las líneas de trabajo es la creación de empresas.

### **Iniciativa Comunitaria URBAN II 2000 - 2006**

Objetivo es potenciar el desarrollo de las zonas urbanas con altos problemas de degradación.

Una de las líneas es el apoyo al empresariado y a la creación de empresas. Generalmente una de las líneas de trabajo es también la potenciación del autoempleo.

### **LIFE 2001 – 2002**

Sus objetivos es la conservación de los espacios naturales, el tratamiento de las aguas residuales y los residuos sólidos urbanos, etc.

No es un programa que este directamente relacionado con la creación de empresas pero si que puede ser uno de los ejes de actuación el autoempleo.

Ayudas y subvenciones acordes con los reglamentos comunitarios mencionados anteriormente.

Dirección General de Medio Ambiente.  
<http://www.europa.eu.int/comm/life/home.htm>

Ministerio de Medio Ambiente.  
Dirección General de Conservación de la Naturaleza.  
C/Gran Vía de San Francisco,4  
E-28005 Madrid.  
<http://www.mma.es>  
[borja.heredia@gvsf.mma.es](mailto:borja.heredia@gvsf.mma.es)

Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.  
<http://cma.junta-andalucia.es>

## **B.- INCENTIVOS DE ÁMBITO ESTATAL.**

**Ayudas para actuaciones de reindustrialización en áreas de formación, infraestructuras e industria.** Es en este último aspecto que tiene interés para la creación de empresas.

Apoyo a Iniciativas industriales que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

**36** Préstamos reembolsables sin intereses hasta el 70% del coste de la actuación.

Ministerio de Ciencia y Tecnología.

<http://www.mcyt.es>  
[info@mcyt.es](mailto:info@mcyt.es)

### **Línea PYME 2001**

La Línea PYME del ICO facilita financiación (préstamos) en condiciones preferentes para el desarrollo de proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en España. El importe máximo financiable será del 70% del proyecto de inversión neto.

El empresario puede elegir entre:

- 5 años, sin carencia o con un período de carencia de 1 año.
- 7 años, sin carencia o con un período de carencia de 2 años.

Instituto de Crédito Oficial (ICO)  
<http://www.ico.es>

### **Línea de Creación de Empresas**

Facilita financiación en condiciones preferentes para el inicio y puesta en marcha de pequeñas y medianas empresas en España. El proyecto incluirá todas las inversiones efectuadas en inmovilizado (todo lo que vaya a estar en la empresa más de un ejerci-

cio), con los siguientes límites:

- Hasta el 80% de la inversión a financiar puede ser en inmuebles.
- Hasta el 50% de la inversión a financiar puede ser en activos inmateriales (software, I+D, marcas, ingeniería).

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

<http://www.ico.es>

### **Creación de Empresas I+E**

Son proyectos empresariales o empresas promocionados y apoyados por una Corporación Local o Comunidad Autónoma, generadores de empleo estable. Las I+E deben reunir las siguientes características:

- Ser viables técnica, económica y financieramente.
- Ser empresas de nueva creación.
- La plantilla prevista, al constituirse en empresa, no puede ser superior a veinticinco trabajadores.
- Apoyo de la Corporación Local o Comunidad Autónoma al proyecto empresarial.
- La producción de bienes y servicios debe estar relacionada con actividades económicas o emergentes que, dentro de una actividad tradicional en la zona, cubra necesidades no satisfechas.

- Que contemple la contratación de trabajadores o la incorporación de socios en el caso de cooperativas o sociedades laborales.

Las diversas líneas de apoyo que proporciona este programa son:

- Subvención por contratación indefinida de trabajadores desempleados: hasta 800.000 ptas. (4.808,10 €) por contrato indefinido.
- Subvención financiera para la reducción del tipo de interés de los préstamos destinados a inversiones: hasta 850.000 ptas. (5.108,60 €) por contrato indefinido.
- Subvención de apoyo a la función gerencial para ayudar al promotor o empresario en la toma de decisiones para la instalación de la empresa: hasta dos millones de ptas.
- Subvención por asistencia técnica para la contratación de expertos técnicos de alta cualificación: hasta tres millones de ptas.
- Subvención para cooperativas y sociedades laborales calificadas como I+E: hasta 800.000 mil ptas. por socio trabajador.
- Las empresas calificadas como I+E, tendrán derecho a un incremento del 10% de la cuantía de las subvenciones, cuando su actividad productiva se inscriba dentro de los nuevos yacimientos de empleo



Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

<http://www.mtas.es>

Instituto Nacional de Empleo (INEM)

<http://www.inem.es>

### **Ayudas al Empleo Autónomo**

Los beneficiarios pueden ser cualquier empresario individual (toda persona física que realiza en nombre propio, y por medio de una empresa, cualquier tipo de actividad) y las Comunidades de Bienes (son asociaciones de personas naturales que son titulares de un derecho o un bien común que les sirve de objeto para realizar un trabajo. El número mínimo de personas es de dos, que serán copropietarios, debiendo aportar cada uno su trabajo y capital de forma mancomunada).

Tipos de Ayudas (comunes para el Empresario Individual y Comunidad de Bienes):

- Subvención financiera para la reducción del tipo de interés de los préstamos destinados a inversiones: hasta 500.000 pesetas (3.005,06 €).
- Subvención por Renta de Subsistencia para garantizar unos ingresos mínimos al inicio de la actividad: hasta 250.000 ó 500.000 pesetas (1.502,53 ó 3.005,06 €), si está cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

- Subvención por asistencia técnica para la contratación de Directores gerentes, estudios de viabilidad, auditorias e informes técnicos: 100% del coste sí es promovida de oficio y hasta el 50% sí es a instancia de parte

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

<http://www.mtas.es>

Instituto Nacional de Empleo (INEM)

<http://www.inem.es>

### **Ayudas Sociedades Laborales y Cooperativas de Trabajo Asociado**

(Estas ayudas solamente son para aquellas comunidades autónomas que no tienen transferidas las políticas activas de empleo).

**SOCIEDAD LABORAL:** Es una Sociedad de carácter mercantil, en la que la mayoría del Capital Social es propiedad de los trabajadores que prestan en ella sus servicios, retribuidos en forma directa y personal, y cuya relación laboral es por tiempo indefinido.

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO:** Es una sociedad que tiene por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo, mediante su esfuerzo personal y directo, a tiempo parcial o completo, a tra-

vés de la organización en común de la producción de bienes y servicios para terceros.

1. Ayudas por la incorporación de desempleados como socios trabajadores o socios de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.
2. Subvención financiera para reducción de intereses de préstamos.
3. Subvención por asistencia técnica.
4. Subvenciones para la creación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales integradas exclusivamente por jóvenes menores de 30 años.
5. Subvenciones para actividades de las entidades asociativas de sociedades laborales y cooperativas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
<http://www.mtas.es>

Instituto Nacional de Empleo (INEM)  
<http://www.inem.es>

### **C.- INCENTIVOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

#### **42 Programa Andaluz Para el Fomento de la Economía Social**

Con las siguientes líneas estratégicas:

- Promoción del cooperativismo.
- Desarrollo empresarial
- Recursos humanos

Varían en función de las medidas, si bien están en la línea del programa anterior de ayudas a SAL y a Cooperativas.

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
<http://www.cedt.junta-andalucia.es>

Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)  
<http://www.ifa.es>

Para más información en la red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, UTES, y demás centros de información como las ventanillas únicas (ORU)

**Procedimiento de Concesión y la Convocatoria de Subvenciones a Mujeres, por el Instituto Andaluz de la Mujer, para la Creación, Consolidación y Mejora de Pequeñas y Medianas Empresas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en el año 2001**

Estas subvenciones tienen por finalidad, por un lado, contribuir a los gastos de constitución, puesta en marcha e inversiones iniciales de iniciativas empresariales promovidas por mujeres; y, por otro, forta-

lecer las pequeñas y medianas empresas de mujeres, subvencionando los gastos e inversiones necesarios para llevar a cabo acciones que contribuyan a la consolidación y mejora de la actividad empresarial.

Instituto Andaluz de la Mujer  
<http://www.junta-andalucia.es/iam/>

Para más información en las Áreas de la Mujer de los Ayuntamientos, red de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, UTES, y demás centros de información como las ventanillas únicas (ORU).

Para una mayor información sobre ayudas y subvenciones es conveniente recurrir primero a las personas que puedan asesorarte mejor en el tema, o recurrir a través de Internet a paginas o webs que ofrecen información sean oficiales o de organismos o entidades de carácter privado.

Se adjuntan una serie de las mismas, si bien no son las únicas. Es interesante acceder a ellas, pues pueden darnos una primera información válida para conseguir una ayuda o subvención.

**44**

No debemos de descartar de consultar periódicamente los Diarios Oficiales (DOCE, BOE, BOJA o BOP).

DOCE <a href="http://eur-op.eu.int/general/es/a3.htm">http://eur-op.eu.int/general/es/a3.htm</a>
BOE <a href="http://www.boe.es">http://www.boe.es</a>
BOJA <a href="http://www.junta-andalucia.es/fr_boja.htm">http://www.junta-andalucia.es/fr_boja.htm</a>
BOP de cada Provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía Ver WEB de cada Diputación Provincial.
Guía de funciones y servicios de la Administración Andaluza (Ayudas, becas y subvenciones) <a href="http://www.junta-andalucia.es/guiafys">http://www.junta-andalucia.es/guiafys</a>
Guía de ayudas (IFA) <a href="http://www.ifa.es/ayudas/guia_1.htm">http://www.ifa.es/ayudas/guia_1.htm</a>
Portal de Desarrollo Tecnológico <a href="http://www.cedt.junta-andalucia.es/desarrollo">http://www.cedt.junta-andalucia.es/desarrollo</a>
Portal de Empleo <a href="http://www.cedt.junta-andalucia.es/empleo">http://www.cedt.junta-andalucia.es/empleo</a>
Instituto de Fomento de Andalucía <a href="http://www.ifa.es">http://www.ifa.es</a>
Sociedad Sevilla Siglo XXI <a href="http://www.sevsigloxxi.org">http://www.sevsigloxxi.org</a>
Dirección General de Política de la PYME <a href="http://www.ipyme.org">http://www.ipyme.org</a>
Ministerio de Ciencia y Tecnología <a href="http://www.mcyt.es">http://www.mcyt.es</a>
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales <a href="http://www.mtas.es">http://www.mtas.es</a>

Dirección General de la Empresa (Unión Europea) <a href="http://europa.eu.int/comm/enterprise">http://europa.eu.int/comm/enterprise</a>
PYMES ON LINE (Información general sobre PYMES, emprendedores, etc.) Muy Completa. <a href="http://www.pymes-online.com">http://www.pymes-online.com</a>
Noticias PYME <a href="http://www.noticiaspyme.com">http://www.noticiaspyme.com</a>
Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) <a href="http://www.cea.es">http://www.cea.es</a>
Confederación de Empresarios de Málaga <a href="http://www.cem-malaga.es">http://www.cem-malaga.es</a>
Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) <a href="http://www.famp.es">http://www.famp.es</a>

Al final de la guía se añaden en Anexo una serie de direcciones web que están relacionadas con ayudas, subvenciones y recursos para emprender.

### CAPITULO III

## ¿CON QUÉ RECURSOS EN INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO CUENTAN LOS EMPRENDEDORES?

### 7. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS SOLEMOS PEDIR A UN SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO?

Cuando tenemos una idea y deseamos ponerla en marcha, nos preguntamos ¿Quién puede informarnos? ¿Quién puede orientarnos? ¿Quién puede asesorarnos?, pero añadimos y pensamos que nos gustaría que:

- Fuera una persona con conocimientos y experiencia suficiente para que nos ayude a tomar la decisión correcta. Una persona con un grado de profesionalidad elevada.
- Que nos prestara una atención personalizada. Le pedimos que estuviera a nuestro lado las 24 horas del día antes, durante y después de tomar la decisión de crear nuestra empresa. Pero como esto es difícil, por lo menos que nos diera una atención personalizada.
- Que fuese realista y que nos supiera decir las cosas con tacto. Si nos tiene que decir que lo mejor que podemos hacer es abandonar la idea porque no es viable, nos lo dijera de forma que no nos hundiéramos. Al revés, también.



- Que viéramos que cuenta con suficientes recursos para poder atender nuestras demandas.
- Estuviera al lado de casa o lo más próximo posible y que fuera un perfecto conocedor o conocedora de nuestro entorno y de la problemática del mismo

Pensamos, muchas veces con acierto, que no tenemos estos servicios de información, orientación y asesoramiento empresarial con estas características a nuestro alcance, si bien, también es cierto, que no contamos con suficiente información sobre los servicios que tenemos en nuestro entorno más cercano.

El objetivo de este capítulo es ofrecer una serie de recursos con los cuales podemos contar cuando nos planteamos ponernos en marcha para crear nuestra empresa. Algunos ya se han mencionado en capítulos anteriores.

Empezaremos por aquellos servicios de apoyo a la creación de empresas que pueden estar más cerca de los emprendedores y emprendedoras, para finalizar con aquellos que pueden consultarse por la red, por Internet (Ver anexo 1).

## 8. RECURSOS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL.

### A.- AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL.

Suelen ser las más próximas a nosotros, pues casi todos los municipios tienen su área de fomento o su agencia de desarrollo local, y entre sus funciones se encuentra la de informar, orientar y asesorar a los nuevos emprendedores y emprendedoras.

Entidad	Dirección	CP	Localidad	Provincia
AYUNTAMIENTO	C. ARTÉS DE ARCOS MARCO, 5	4400	ALHAMA DE ALMERÍA	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. CONSTITUCIÓN, 1	4003	ALMERIA	ALMERIA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL	C. HERMANOS MACHADO, 27	4004	ALMERIA	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. GENERALÍSIMO, 10	4560	GÁDOR	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. CONSTITUCIÓN, 1	4230	HUERCAL DE ALMERIA	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	EL NACIMIENTO, S/N	4470	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. ESPAÑA, 1	4860	OLULA DEL RÍO	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. ESPAÑA, 1	4880	TÍJOLA	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	PL. MAYOR, 1	4620	VERA	ALMERIA
AYUNTAMIENTO	C. PLAZA DEL AYUNTAMIENTO, 1	11693	ALCALÁ DEL VALLE	CADIZ
AYUNTAMIENTO, ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO.	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	11639	ALGAR	CADIZ

AYTO, GABINETE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL	C. ALFONSO XI, 2-2ª PL.	11102	ALGECIRAS	CADIZ
AYUNTAMIENTO	AVD. DE ANDALUCÍA, 2	11680	ALGODONALES	CADIZ
AYUNTAMIENTO, ÁREA DE FOMENTO	CUESTA DE BELÉN, 5	11630	ARCOS	CADIZ
AYUNTAMIENTO, ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO	PL. DE LA INMACULADA, S/N	11160	BARBATE	CADIZ
AYUNTAMIENTO	C. GRANADA, 26	11640	BORNOS	CADIZ
AYUNTAMIENTO, DELEGACIÓN DE FOMENTO	AVD. MARÍA AUXILIADORA, 4. EDIF. SMAES	11009	CÁDIZ	CADIZ
AYUNTAMIENTO, OFICINA DE FOMENTO ECONÓMICO	C. LARGA, 32	11550	CHIPIONA	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 2	11670	EL BOSQUE	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 14	11687	EL GASTOR	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. DE ESPAÑA, 1	11610	GRAZALEMA	CADIZ
AYTO. GERENCIA LOCAL DE DESARROLLO GELDEMSA	AVD. ÁLVARO DOMEQ, 5, 7 Y 9	11405	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
AYUNTAMIENTO, MÓDULO DE DESARROLLO LOCAL	C. SEVILLA, 61	11330	JIMENA	CADIZ

AYTO, DELEGACIÓN DE FOMENTO Y DESAR. ECONÓMICO	C. CALVARIO, 14. EDIF. PARODI.	11370	LOS BARRIOS	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. DEL AYUNTAMIENTO, S/N	11690	OLVERA	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. JOSÉ ANTONIO, 1	11660	PRADO DEL REY	CADIZ
AYTO, OFICINA DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	AVD. DE PALESTINA, 3	11510	PUERTO REAL	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. MIGUEL RODRÍGUEZ RIBERA, S/N	11659	PUERTO SERRANO	CADIZ
AYUNTAMIENTO, OFICINA DE FOMENTO ECONÓMICO	C. HIGUERETA, 1	11520	ROTA	CADIZ
AYUNTAMIENTO, UNIDAD DE FOMENTO ECONÓMICO	C. EXPLANADA DE LA MAGDALENA, S/N	11100	SAN FERNANDO	CADIZ
AYTO, DELEGACIÓN DE DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN	AVD. DE LA INDEPENDENCIA, 55	11580	SAN JOSÉ DELVALLE	CADIZ
AYUNTAMIENTO, ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO	PL. DEL CABILDO, 1	11540	SAN LÚCAR DE BARRAMEDA	CADIZ
AYUNTAMIENTO	C. VILLA, 43	11692	SETENIL DE LAS BODEGAS	CADIZ
AYUNTAMIENTO, OFICINA DE FOMENTO ECONÓMICO	PL. ESPAÑA, S/N.	11560	TREBUJENA	CADIZ

AYUNTAMIENTO	PL. DEL AYUNTAMIENTO, S/N	11650	VILLAMARTÍN	CADIZ
AYUNTAMIENTO	PL. DE ZAHARA, 1	11688	ZAHARA DE LA SIERRA	CADIZ
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	C/ ALHONDIGA, 12	14430	ADAMUZ	CORDOBA
CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	CAMINO ANCHO, S/N	14920	AGUILAR DE LA FRONTERA	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	PLAZA MAYOR, 1	14650	BUJALANCE	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CABRA	PLAZA DE ESPAÑA, 14	14940	CABRA	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	PLAZA DE ESPAÑA, 1	14810	CARCABUEY	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	C/ MAYOR, 12	14460	DOS TORRES	CORDOBA
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO	PLAZA LOPE DE VEGA, S/N	14290	FUENTE OBEJUNA	CORDOBA
ESCUELA DE EMPRESAS	CARRETERA LA VENTILLA, S/N	14120	FUENTE PALMERA	CORDOBA
CASA DE LA CULTURA	C/ CRISTÓBAL DE CASTRO, 16	14970	IZNAJAR	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	AVDA. CARLOS III, 50	14100	LA CARLOTA	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE LUCENA	PLAZA NUEVA, 1	14900	LUCENA	CORDOBA
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	CTRA. CARCABUEY-ZAGRILLA KM. 5'750	14810	LUQUE	CORDOBA

MANCOMUNIDAD CAMPAÑA SUR CORDOBESA	PUERTA DE AGUILAR, 29-1º ,	14550	MONTILLA	CORDOBA
OFICINA DE DESARROLLO LOCAL	AVDA. RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, S/N.	14700	PALMA DEL RÍO	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	CRONISTA SEPULVEDA, 2	14400	POZOBLANCO	CORDOBA
CASA DE LA CULTURA	C/DEL MERCADO, S/N	14960	RUTE	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	PLAZA MAYOR, 1	14491	SANTA EUFEMIA	CORDOBA
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	PLAZA DE ESPAÑA, 1	14440	VILLANUEVA DE CÓRDOBA	CORDOBA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	18690	ALMUÑÉCAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA ALFONSO XII, S/N	18126	ARENAS DEL REY	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. LEÓN, S/N	18100	ARMILLA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL CARMEN, S/N	18510	BENALÚA DE GUADIX	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA, 12	18440	CÁDIAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	18180	DIEZMA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA, 1	18650	DÚRCAL	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	18513	FERREIRA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. NUESTRA SEÑORA DOLORES, 9	18812	FREILA	GRANADA
IMFÉ. AYUNTAMIENTO	AVD. DIVINA PASTORA, 9	18012	GRANADA	GRANADA
I.M.P.E. AYUNTAMIENTO	AVD. DE GRANADA, 26	18830	HUÉSCAR	GRANADA

AYUNTAMIENTO	PLAZA MENTIDERO, 1	18198	HUÉTOR VEGA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. AGATA, S/N	18260	ÍLLORA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. JOAN MIRÓ, 7	18140	LA ZUBIA	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. PÓSITO, 1	18493	LAROLÉS	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. REAL, 12	18611	MOLVÍZAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA, 7	18270	MONTEFRÍO	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LAS PALOMAS, 7	18698	OTÍVAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1	18210	PELIGROS	GRANADA
AYUNTAMIENTO	C. REAL, 123	18240	PINOS PUENTE	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA JUAN CARLOS I, 1	18516	POLÍCAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	AVD. DUQUE DE ALBA, 6	18820	PUEBLA DE DON FADRIQUE	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PL. PROFESOR TIERNO GALVÁN	18310	SALAR	GRANADA
AYUNTAMIENTO	PLAZA DE ESPAÑA, 5	18320	SANTA FE	GRANADA
AYUNTAMIENTO	CTRA. DE GRANADA, 2	18128	ZAFARRAYA	GRANADA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. DOCTOR JUAN RIBERA, 1	21110	ALJARAQUE	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CONSTITUCIÓN, 2	21520	ALOSNO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PLAZA JUAN CARLOS I	21240	AROCHE	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. CAYETANO FEU S/N	21400	AYAMONTE	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL NIEBLA, 11	21830	BONARES	HUELVA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. ANDALUCÍA, 11	21270	CALA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	21300	CALAÑAS	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. DE LA FERIA S/N	21450	CARTAYA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL HUERTO, 5	21380	CUMBRES MAYORES	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. PADRE DOMINGUEZ, 1	21320	EL CERRO DEL ANDEVALO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA DE ESPAÑA, 1	21594	EL GRANADO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA SIRENA, 1	21459	EL ROMPIDO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYTO. DE ENCINASOLA	PZA MAYOR, 2	21390	ENCINASOLA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA	21500	GIBRALEÓN	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PASEO DE LOS ALAMOS	21003	HUELVA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CORAZÓN DE JESÚS, 18	21700	LA PALAMA DEL CONDADO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	EDIFICIO DIRECCIÓN S/N	21700	MINAS DE TIO TINTO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DEL CABILDO, 1	21800	MOGUER	HUELVA



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. DE AMÉRICA SIN	21810	PALOS DE LA FRONTERA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL SERPA, 32	21550	PUEBLA DE GUZMÁN	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PASEO DE LA RÍA S/N	21100	PUNTA UMBRÍA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL HINOJOS, 51	21720	ROCIANA DEL CONDADO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	21250	ROSAL DE LA FRONTERA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL MIRAMAR	21610	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 8	21590	SAN SILVESTRE	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	21595	SANLUCAR DE GUADIANA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL		21260	SANTA OLALLA DEL CALA	HUELVA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CL PÍO X, 8	21620	TRIGUEROS	HUELVA
AYUNTAMIENTO DE ARJOMILLA	C/ MESONES, 2	23750	ARJOMILLA	JAEN
AYUNTAMIENTO DE BAEZA	PASEO DE LAS MONTALVAS, S/N	23440	BAEZA	JAEN
AYUNTAMIENTO DE LOCUBIN	AVD. DE LA CONSTITUCIÓN, 31	23670	CASTILLO LOCUBÍN	JAEN
AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	PZA. DEL SANTO CRISTO, 17	23740	CAZORLA	JAEN

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA	PZA. DEL SANTO CRISTO, 17	23740	CAZORLA	JAEN
AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN	C/ DE LA IGLESIA, 18	23210	GUARROMÁN	JAEN
AYUNTAMIENTO DE HUELMA	PZA. DE LA CALESERA S/N	23560	HUELMA	JAEN
AYUNTAMIENTO DE JODAR	IC/ ISABEL LA CATÓLICA, 1	23500	JODAR	JAEN
AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO.	PZA. MAYOR S/N	23250	SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAEN
AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA	C/ SAN VICENTE, 13	23379	SEGURA DE LA SIERRA	JAEN
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE ESPAÑA, 5	29530	ALAMEDA	MALAGA
ORGANISMO AUTÓNOMO DE DESARROLLO LOCAL "FAHALA"	C. NUEVA, 30	29120	ALHAURÍN EL GRANDE	MALAGA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	C. EUGENIA RÍOS, 2	29718	ALMACHAR	MALAGA
CONSORCIO GUADALTEBA	C. CORREDERA, 36	29330	ALMARGEN	MALAGA
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL " GUADALTEBA"	C. CORREDERA, 36	29330	ALMARGEN	MALAGA

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	29150	ALMOGÍA	MALAGA
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "VALLE DEL GUADALHORCE"	C. NEGRILLOS, 8 SÓTANO	29500	ALORA	MALAGA
GRUPO ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL "GADL-CANT"	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
SOC. PROM. EXP. RECURSOS ANTEQUERA Y COMARCA S.A.	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
ORGANISMO DE DESARROLLO LOCAL DE ARCHIDONA	C. CARRERA, 67. EDIF. ANTIGUO JEROMIN USOS MÚLTIPLES	29300	ARCHIDONA	MALAGA
ASOCIACIÓN GRUDERBER	C. MORALEDA, 59	29491	BENALAURIA	MALAGA
CISE GUADIARO	CAMINO DE LA VEGA. CAÑADA DEL REAL III	29491	BENALAURIA	MALAGA
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA (CEDER)	C. DOCTOR GÓMEZ CLAVERO, 19	29719	BENAMOCARRA	MALAGA

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	29150	ALMOGÍA	MALAGA
GRUPO DE ACCIÓN LOCAL "VALLE DEL GUADALHORCE"	C. NEGRILLOS, 8 SÓTANO	29500	ALORA	MALAGA
GRUPO ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL "GADL-CANT"	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PROMOCIÓN Y DESARROLLO	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
SOC. PROM, EXP. RECURSOS ANTEQUERA Y COMARCA S.A.	C. INFANTE DON FERNANDO, 90 EDIF. SAN LUIS	29200	ANTEQUERA	MALAGA
ORGANISMO DE DESARROLLO LOCAL DE ARCHIDONA	C. CARRERA, 67. EDIF. ANTIGUO JEROMIN USOS MULTIPLES	29300	ARCHIDONA	MALAGA
ASOCIACIÓN GRUDERBER	C. MORALEDA, 59	29491	BENALAURIA	MALAGA
CISE GUADIARO	CAMINO DE LA VEGA. CAÑADA DEL REAL III	29491	BENALAURIA	MALAGA
CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA (CEDER)	C. DOCTOR GÓMEZ CLAVERO, 19	29719	BENAMOCARRA	MALAGA

CONSORCIO "MONTES-ALTA AXARQUÍA	C. REAL, 22	29160	CASADERMEJA	MALAGA
PATRONATO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO.	POL. IND. CANTARRANAS S/N. CTRA. DE CARTAMA	29100	COÍN	MALAGA
ASOCIACIÓN ESPIRAL	FINCA LA FRESNEDA. CAÑADA REAL TESORO-ESTACIÓN CORTES	29391	CORTES DE LA FRONTERA	MALAGA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 5	29108	GUARO	MALAGA
SOC. PARA DES. SIERRA LAS NIEVES Y ENTORNO S.L.	C. TAJO-BANDERA S/N	29611	ISTÁN	MALAGA
ASOC. ESTUDIO DE DESA. INTEGRAL MÁLAGA(AESDIMA).	C. MOLINA LARIO, 13	29015	MÁLAGA	MALAGA
ASOCIACIÓN MÁLAGA- 93	PL. DEL OBISPO, 1	29015	MÁLAGA	MALAGA
EMPRESA MPAL. DE INIC. ACTI. EMPR. DE MÁLAGA	HOSPITAL NOBLE. PL. GENERAL TORRIJOS, S/N	29016	MÁLAGA	MALAGA
FUND. FOMENTO EMPLEO EL DESARROLLO ECON. Y SOCIAL	C. TRINIDAD GRUND, 21-5º OFIC. 68-69	29001	MÁLAGA	MALAGA

SOC. DE PLANIFICACIÓN Y DESAR. (S.O.P.D.E., S.A.)	AVD. DE LOS GUINDOS, 48. EDIF. CENTRO CIVICO.	29004	MÁLAGA	MALAGA
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	LAS CHAPAS. CTRA. NAC. 340 KM. 188	29600	MARBELLA	MALAGA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE ESPAÑA, 2	29738	MOCLINEJO	MALAGA
ASOC. PARA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA SERRANIA	C. ARMIÑÁN, 24 B	29400	RONDA	MALAGA
CENTRO DE DESAR. RURAL DE LA SERRANIA DE RONDA	C. ARMIÑÁN, 24 B	29400	RONDA	MALAGA
UNIVERSIDAD POPULAR GINER DE LOS RÍOS	PL. LA MERCED	29400	RONDA	MALAGA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. RAFAEL ALCOBA, 20	29752	SAYALONGA	MALAGA
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	29328	SIERRA DE YEGUAS	MALAGA
AGENTE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	29109	TOLOX	MALAGA
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	C. ALAMEDA, 2	29240	VALLE DE ABDALAJIS	MALAGA

GABINETE DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	C. LAS TIENDAS, 2	29700	VÉLEZ-MÁLAGA	MALAGA
ORGANISMO AUTÓNOMO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	AVD. DE LA LIBERTAD, 1	29230	VILLANUEVA DE LA CONCEP.	MALAGA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. RAMÓN Y CAJAL, 1	41550	AGUADULCE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DEL AYUNTAMIENTO, 2	41380	ALANIS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DEL DUQUE, 14	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C.: REAL DE CASTILLA, 1	41200	ALCALÁ DEL RÍO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN	41449	ALCOLEA DEL RÍO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.	PLAZA DE ESPAÑA, 1	41661	ALGAMITAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PLAZA CONSTITUCIÓN, 6	41240	ALMADEN DE LA PLATA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C/ CALVARIO, 32	41111	ALMENSILLA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CORREDERA, 1	41600	ARAHAL	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. JUAN CARLOS I, 31, BAJO.	41849	AZNALCAZA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DEL CABILDO, 1	41849	AZNALCAZAR	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	41870	AZNALCOLLAR	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVDA. DE CUBA, 64	41570	BADALATOSA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. BLAS INFANTE, 1	41850	BENACAZÓN	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. VIRGEN DEL CUATROVITA, 1	41110	BOLULLOS DE LA MITACIÓN	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. CASA DE LA CULTURA	PZA. DE ANDALUCÍA S/N	41930	BORMUJOS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. MÁLAGA S/N	41310	BRENES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CAÑADA REAL S/N	41220	BURGUILLOS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. ANTONIO MACHADO, 20	41900	CAMAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. CAMPIÑA SIGLO XXI. S.L.	POL. IND. CAMINO HONDO. MARCHENA	41620	CAMPIÑA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CRISTOBAL COLÓN, 3	41439	CAÑADA ROSAL	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C. BUENAVISTA,25	41320	CANTILLANA	SEVILLA
AG. DES. LOCAL ENTIDAD GEST. FOM. ALCORES, S.L.	C.: SAN PEDRO, 31- 1ª PLANTA	41410	CARMONA	SEVILLA



AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. SAN FERNANDO, 14-15	41410	CARMONA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. CONSTITUCION, 4	41820	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA DE ANDALUCÍA, 1	41580	CASARICHE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. D. MIGUEL HERNÁNDEZ, 40	41230	CASTIBLANCO DE LOS ARROYOS	SEVILLA
AG. DESA. LOCAL ENTIDAD GEST.: MANCOM. ALJARAFE	PL. DE SAN FERNANDO 14, 15	41950	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 41	41950	CASTILLEJA DE LA CUESTA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DEL LLANO, 6	41890	CASTILLO DE LAS GUARDAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DEL DC. NOSEA, 1	41370	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
MAN. MUN. PARA FOM. Y DES. SIERRA NORTE SEVILLA	PZA. JOSÉ M <sup>º</sup> LÓPEZ CEPERO, 18	41370	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIO DE LA COMARCA DE ÉCIJA	PASAJE VIRGEN DE SOTERRAÑO S/N	41400	COMARCA DE ÉCIJA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. EDUARDO DATO, 7	41450	CONSTANTINA	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	AVD. 1º DE MAYO, 11	41100	CORIA DEL RÍO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	AVD. DE MARBELLA, 47	41780	CORIFE	SEVILLA
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORNISA SIERRA NORTE	EDIF. POZUELOS. PZA. POZUELOS S/N. GERENA	41860	CORREDOR DE LA PLATA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	EDIF. HUERTA PALACIOS, 1	41700	DOS HERMANAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. DEL CONDE, 23	41400	ECIJA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. DOCTOR ESCASSIS, 18	41760	EL CORONIL	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 2	41749	EL CUERVO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DE LA CONSTITUCION, 2	41888	EL GARROBO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DE LA CONSTITUCION, S/N	41897	EL MADROÑO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	41360	EL PEDROSO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CERVANTES 46	41250	EL REAL DE LA JARA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	AVD. DE ANDALUCIA,73	41880	EL RONQUILLO	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. BEATA, 11		EL RUBIO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN	41660	EL SAUCEJO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PARQUE DEL ROCÍO, 1	41807	ESPARTINAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DEL MATADERO, 5	41560	ESTEPA	SEVILLA
INIC. COMU. DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR S.A.	PZA DEL MATADERO, 5	41560	ESTEPA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL CASA DE LA CULTURA	C./SAN SEBASTIAN, 1	41420	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DUQUE DE ALBA, 4	41120	GELVES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C/ CANTERAS (ANT. CONSULTORIO)	41860	GERENA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C./ HUERTAS, 3	41565	GILENA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. COLÓN, 2	41565	GINES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 1	41390	GUADALCANAL	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. CASA DE LA CULTURA	AVD. BURGUILLOS S/N	41210	GUILLENA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL.	C.: JOSÉ GARCÍA CARRANZA, 19	41980	LA ALGABA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. ANDALUCIA, 6	41929	LA CAMPANA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. MARCHÁN, 11	41540	LA PUEBLA DE CAZALLA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. CONSTITUCIÓN 1	41479	LA PUEBLA DE LOS INFANTES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CARRETERA BÉTICA KM. 153 2	41300	LA RINCONADA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C./ REAL, 25	41590	LA RODA DE ANDALUCÍA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LOS MÁRTIRES S/N.	41730	LAS CABEZAS DE SAN JUAN	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. ESPAÑA, 7	41460	LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	SEVILLA
A. D. LOCAL. E. GEST. M. MUN. BAJO GUADALQUIVIR	CTRA. SAN BENITO S/N, FINCA SAN JOSÉ	41740	LEBRIJA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	41657	LOS CORRALES	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C./ REAL, 36	41750	LOS MOLARES	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA DE ANDALUCÍA, 1	41720	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. SAN FERNANDO, 1	41510	MAIRENA DEL ALCOR	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. FUNDAC. PUBLICA PORZUNA	C./ SAN ISIDRO LABRADOR S/N	41926	MAIRENA DEL ALJARAFE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CAMINO HONDO	41620	MARCHENA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	AVD. DE LA LIBERTAD, 119	41569	MARINALEDA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C/DIAMANTINO GARCIA ACOSTA, 28	41658	MARTÍN DE LA JARA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DE LA CONCEPCION, 5	41770	MONTELLANO	SEVILLA
AGEN. DESAR. LOCAL. ALTOS SUR SEVILLA, S.A.	PZA. EL TEJAR DE CARMONA S/N.	41530	MORÓN DE LA FRONTERA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	CRTA. TEJAR DE CARMONA S/N	41530	MORÓN DE LA FROTNERA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	AVD. DE LORETO, 2	41804	OLIVARES	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CAPITÁN, 32	41640	OSUNA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C./ SAN ANTON, 2	41928	PALOMARES DEL RÍO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	C./LARGA, 2	41610	PARADAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	PZA. DEL PUEBLO, 1	41566	PEDRERA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE ESPAÑA, 1	41470	PEÑAFLO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. AVIADOR FC. MEDINA	41840	PILAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTOS	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	41804	PRUNA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. AYUNTAMIENTO	AVD. DE LA BLANCA PALOMA, 2	41130	PUEBLA DEL RÍO	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL. CASA DE LA CULTURA	PZA. ESPAÑA, 1	41909	SALTERAS	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA MUJER TRABAJADORA	41920	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. REAL, 4	41388	SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SEVILLA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. VIRGEN DE LOS REYES, 1	41800	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. REAL, 13	41970	SANTIPONCE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. JULIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ S/N	41006	TOCINA	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN, 10	41806	UMBRETE	SEVILLA
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL	C. CLEMENTE DE LA CUADRA	41710	UTRERA	SEVILLA

B.- UTEDLT (UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO).

UTEDLT (PROVINCIA)	MUNICIPIOS EN DONDE TENDRAN SU SEDE
ALMERIA	BERJA, EL EJIDO, VICAR, ALHAMA, TABERNAS, CARBONERAS, HUERCAL-OVERA, CANTORIA, PURCHENA, VELEZ-RUBIO
CADIZ	SANLUCAR DE BARRAMEDA, JEREZ (RURAL), JEREZ (CIUDAD), PUERTO DE SANTA MARIA, PUERTO REAL, SAN FERNANDO, CHICLANA DE LA FRONTERA, VEJER DE LA FRONTERA, ALGECIRAS, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, SAN ROQUE, MEDINA SIDONIA, UBRIQUE, VILLAMARTÍN, OLVERA
CORDOBA	PALMA DEL RIO, PEÑARROYA, HINOJOSA DEL DUQUE, POZOBLANCO, VILLAVICIOSA, MONTORO, LA CARLOTA, BAENA, MONTILLA, PUENTE GENIL, PRIEGO DE CORDOBA, LUCENA Y RUTE
GRANADA	LOJA, ALHAMA DE GRANADA, ARMILLA, SANTA FE, ATARFE, ALFACAR, IZNALLOZ, LA ZUBIA, PADUL, ALMUNEJAR, MOTRIL, ORGIVA, CADIAR, ALQUIFE, GUADIX, BAZA, HUESCAR
HUELVA	LEPE, VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS, CALANAS, CORTEGANA, ARACENA, NERVA, VALVERDE DEL CAMINO, BOLLULLOS, BONARES
JAEN	ANDUJAR, MARTOS, ALCALA LA REAL, CAMPILLO DE ARENAS, HUELMA, MANCHA REAL, BAEZA, LINARES, BAILEN, LA CAROLINA, UBEDA, CAZORLA, VILLACARRILLO SANTISTEBAN DEL PUERTO, ORCERA
MALAGA	CORTES DE LA FRONTERA, ESTEPONA, RONDA, GUARO, MUJAS, COIN, ALORA, CAMPILLOS, ANTEQUERA, BENAMOCANA, VELEZ MLAGA, TORROX, PERIANA, ARCHIDONA
SEVILLA	GERENA, CAZALLA DE LA SIERRA, LORA DEL RIO, LA RINCONADA, CAMAS, SANLUCAR LA MAYOR, SAN JUAN DE AZNALFARACHE, DOS HERMANAS, PUEBLA DEL RIO, LEBRIJA, LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, ALCALA DE GUADAIRA, CARMONA, MARCHENA MORON DE LA FRONTERA, OSUNA, ESTEPA, ECIIJA.



72

## C.- CONSORCIOS Y MANCOMUNIDADES.

Entidad	Dirección	Localidad	CP	Provincia	Teléfono
CONSORCIO DESARROLLO LOCAL DE ABRUCENA Y FINANA	CTRA. DEL CAMPILLO-ABRUCENA. PARAJE MARCHAL	ABRUCENA	4520	ALMERIA	950 52 10 05
CONSORCIO DEL MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO	C. ARTÉS DE ARCOS MARCOS, 5	ALHAMA DE ALMERÍA	4400	ALMERIA	950 10 02 76
CONSORCIO MUN. MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO	PL. DEL AYUNTAMIENTO, 1	ALHAMA DE ALMERÍA	4440	ALMERIA	950 64 00 10
CONSORCIO LEVANTE NORTE	PL. ESPAÑA, 1	ANTAS	4628	ALMERIA	950 45 33 92
CONSORCIO MEDIO ALMANZORA	PL. ESPAÑA, 1	ARBOLEAS	4660	ALMERIA	950 43 10 61
CONSORCIO DE LA ESCUELA DE FINES	POL. IND. LAS CRUCES VI	FINES	4869	ALMERIA	950 44 42 92
CONSORCIO RIO ALMANZORA	PL. CONSTITUCIÓN, 1	FINES	4869	ALMERIA	950 44 43 67
CONSORCIO RECOGIDA R.S.U. SORBAS-ULEILA DEL CAMPO	PL. CONSTITUCIÓN, 1	SORBAS	4270	ALMERIA	950 36 41 09
CONSORCIO DE SIERRA CABRERA	PASEO DE LA RAMBLA, 38	TURRE	4639	ALMERIA	950 47 90 40
CONSORCIO "LOS VÉLEZ"	C. CORREDERA, 38	VÉLEZ-BLANCO	4830	ALMERIA	950 41 50 01/52 00
MANCOMUNIDAD DEL CAMPO DE GIBRALTAR	PARQUE DE LAS ACACIAS, S/N	ALGECIRAS	11207	CADIZ	956 57 26 80

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAHÍA DE CÁDIZ	PL. SAN JUAN DE DIOS. EDIF. AMAYA, 3ª PL.	CADIZ	11005	CADIZ	956 24 10 00
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	PL. ESPAÑA, 1	MEDINA SIDONIA	11170	CADIZ	956 41 24 50/26
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	PL. ALAMEDA DIPUTACIÓN, S/N	VILLAMARTÍN	11650	CADIZ	956 73 11 85/86
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	C. CERRILLOS, 4	AÑORA	14450	CORDOBA	957 15 11 44
MANC. MUN. GUADAJÓZ Y CAMPiÑA ESTE DE CORDOBA	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	BAENA	14850	CORDOBA	957 67 00 00
MANC. MUNICIPIOS DE LA ZONA SUBBÉTICA CORDOBESA	CRTA. CARCABUEY-ZAGRILLA, KM. 5,7	CARCABUEY	14810	CORDOBA	957 70 41 06
MANC. MUNIC. ZONA NOROESTE DEL VALLE PEDROCHES	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	EL VISO	14470	CORDOBA	957 12 70 05
MANC. MUNICIPIOS DEL VALLE DEL GUADIATO	AYUNTAMIENTO FUENTE OBEJUNA	FUENTE OBEJUNA		CORDOBA	957 58 40 20
MANC. MUNICIPIOS VEGA DEL GUADALQUIVIR	C. HORNACHUELOS, S/N	FUENTE PALMERA	14120	CORDOBA	957 71 22 24
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR	C. PUERTA DE AGUILAR, 10	MONTILLA	14550	CORDOBA	957 65 01 50

MANC. MUNIC. COMARCA CORDOBESA ALTO GUADALQUIVIR	PL. DE JESÚS, 11	MONTORO	14600	CORDOBA	957 16 05 00
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIERRA CENTRO ORIENTAL	PL. DE ESPAÑA, 1	MONTORO	14600	CORDOBA	957 16 06 72
MANC. DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LOS PEDROCHES	PL. DE LA VILLA, S/N	PEDROCHES		CORDOBA	957 13 73 02
MANCOMUNIDAD DE LA ZONA DE LA CONTRAVIESA	PL. DEL AYUNTAMIENTO, 1	ALBUÑOL	18700	GRANADA	958 82 60 60
MANCO. MUNICIPIOS ALHAMA-TEMPLE GRANADA	PL. DE LOS PRESOS, S/N	ALHAMA DE GRANADA	18120	GRANADA	958 36 02 71
CONSORCIO PARA DESARROLLO DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA	DOCTOR JIMÉNEZ RUEDA, 1	ATARFE	18230	GRANADA	958 43 68 61
CONSORCIO PARA DESARROLLO DE LOS MONTES ORIENTALES	PL. DEL AYUNTAMIENTO VIEJO, 3	BENALÚA DE LAS VILLAS	18550	GRANADA	958 39 61 28
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS ALPUJARRA GRANADINA	PL. DE ESPAÑA, 12	CÁDIAR	18440	GRANADA	958 76 80 31/81 11
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALDEVI	SAN BANS, S/N	DEHESAS DE GUADIX	18530	GRANADA	958 69 40 51
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LEGRIN	PL. ESPAÑA, 1	DÚRCAL	18650	GRANADA	958 78 00 13

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COMARCA DE GUADIX	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 22	GUADIX	18500	GRANADA	958 66 26 15
MANC. AGUAS DE PELIGROS, GÜEVÉJAR Y PULIANAS	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 7	GÜEVÉJAR	18197	GRANADA	958 42 80 01
CONSORCIO DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO	JOQUÍN COSTA, S/N.	LOJA	18300	GRANADA	958 32 50 33
MANCOMUNIDAD DE MONACHIL	PL. BAJA, S/N	MONACHIL	18193	GRANADA	958 30 12 30
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL	PL. DE ESPAÑA, S/N.	MOTRIL	18600	GRANADA	958 83 83 51
MANCOMUNIDAD DEL MENCAL	PL. SANTA CRUZ, 3	PEDRO MARTÍNEZ	18530	GRANADA	958 68 70 01
MANCOMUNIDAD DE LOS RÍOS FARDES Y ALHAMA	C. LAS VIÑAS, S/N	PURULLENA	18519	GRANADA	958 69 03 01/01 37
MANCOMUNIDAD DE LA VEGA BAJA DE GRANADA	PL. DE ESPAÑA, 5	SANTA FE	18320	GRANADA	958 44 24 87
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL "SIERRA DE HUELVA"	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 1	ALMONASTER LA REAL	21350	HUELVA	959 14 30 03
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "RIBERA DEL HUELVA"	AVD. DE LOS INFANTES, S/N	ARACENA	21200	HUELVA	959 12 88 55

MANCOMUNIDAD "SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA"	PL. JUAN CARLOS I, 1	ARROCHE	21240	HUELVA	959 14 02 01/01 40
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPIÑA-ANDÉVALO".	PL. DE ESPAÑA, 12	BEAS	21630	HUELVA	
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CONDADO-COMPIÑA	PL. DE ESPAÑA, 12	BEAS	21630	HUELVA	959 30 81 19
MANC. MUNIC. DESA. SOCIOECON. CONDADO HUELVA	C. NIEBLA, 11-1º B	BONARES	21830	HUELVA	959 36 60 01
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL SIERRA MINERA	AVD. DE ANDALUCÍA, 11	CALA	21270	HUELVA	959 19 11 25
MANCOMUNIDAD "ANDÉVALO MINERO"	PL. DE ESPAÑA, 1.	EL CERRO DE ANDÉVALO	21320	HUELVA	959 56 70 56
MANCO. INTERM. LEPE-ISLA CRISTINA "ISLANTIÑA"	CRTA. LA ANTILLA	ISLA CRISTINA	21410	HUELVA	959 34 11 50
MANC. MUN. MANZANILLA Y CHUCENA, "UNIV. POPULA."	PL. DE ANDALUCÍA, 1	MANZANILLA	21890	HUELVA	959 42 42 77
MANC. INTERM. MOGÜER-PALOS "PLAYA DE MAZAGÓN"	AVD. DE LOS DESCUBRIDORES, S/N	MAZAGÓN	21130	HUELVA	959 37 63 00
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA RIO TINTO	EDIF. DIRECCIÓN, S/N	MINAS DE RÍOTINTO	21660	HUELVA	959 59 14 31/14 68

CONSORCIO PROMOCIÓN Y DESARROLLO ZONA SUR DE JAÉN	PL. DE LA CONSTITUCIÓN, 6	VALDEPEÑAS DE JAÉN	23150	JAEN	95 31 10 11
MANC. MUNICIPAL SUBCOMAR. ZONA NORTE DE ANTEQUERA	C. ANCHA, 9	FUENTE DE PIEDRA		MALAGA	95 273 53 17
MANC. MUNICIPIOS SIERRA DE NIEVES Y SU ENTORNO	C. TAJO BANDERAS, S/N	ISTÁN	29611	MALAGA	95 286 99 09
MANCOMU. MUNICIPIOS COSTA DEL SOL OCCIDENTAL	URB. PLAYA DEL ARENAL, KM. 189	MARBELLA	29600	MALAGA	95 292 80 16
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUÍA	AVD. DE ANDALUCÍA, 110.	TORRE DEL MAR	29740	MALAGA	95 254 09 92
MANC. MUNIC. PARA FOMENTO Y DESA. SIERRA NORTE	C. CERVANTES, S/N	EL REAL DE LA JARA	41250	SEVILLA	95 473 34 15
MANCOMUNIDAD DEL GUADALQUIVIR	C. SAN FCO. JAVIER, 2	ESPARTINAS	41807	SEVILLA	902 39 00 39
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE ESTEPA	PL. DEL CARMEN, 1	ESTEPA	41560	SEVILLA	95 482 08 33
M. I. CORIA RÍO, GELVES, PUEBLA RÍO, S JUAN AZNA	PL. DUQUE DE ALBA, S/N	GELVES	41120	SEVILLA	95 576 00 00
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CORNISA SIERRA NORTE	PL. DEL POZUELO, S/N	GERENA	41860	SEVILLA	95 578 23 56
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS LA VEGA	PL. DE ESPAÑA, 1	GUILLENA	41210	SEVILLA	95 578 50 05

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPINA 2000	PL. DEL CABILDO, 1	LA PUEBLA DE CAZALLA	41540	SEVILLA	95 484 74 39
MANCOMUNIDAD MUNICIPAL SIERRA SUR	PL. DIAMANTINO GARCÍA, 13	LOS CORRALES	41657	SEVILLA	95 591 99 33
AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL AGUADULCE-OSUNA-PEDRERA	CASA DEL PUEBLO, 1	PEDRERA	41566	SEVILLA	95 481 90 19
MANCO. MUNICIPIOS DEL ALJARAFE "ALJARAFESA"	PL. DEL AGUA, S/N	TOMARES	41940	SEVILLA	95 560 81 00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR	PL. DE GIBAXA, S/N	UTRERA	41710	SEVILLA	95 486 06 50
MANC. MUNIC. SERVICIO E INFORMACIÓN DEL ALJARAFE	AVD. DE ANDALUCÍA, 2	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	41907	SEVILLA	95 572 07 44

## D.- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA (IFA).

Entidad	Dirección	CP	Localidad	Provincia
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. PABLO IGLESIAS, 24	4003	ALMERÍA	ALMERIA
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. ALAMEDA APODACA, 20	11003	CADIZ	CADIZ
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	PLAZA CARDENAL TOLEDO, 6 BAJO		CÓRDOBA	CORDOBA
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	AVD. CONSTITUCIÓN, 29-31 BAJO 7	18014	GRANADA	GRANADA
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. ALEMANIA, 3	21001	HUELVA	HUELVA
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. CARRERA DE JESÚS, 9 BAJO	23002	JAEN	JAEN
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. CÍSTER, 5	29015	MALAGA	MALAGA
DELEGACIÓN PROVINCIAL IFA.	C. ADRIANO DEL VALLE, 4 PTA. 1ª.	41013	SEVILLA	SEVILLA



E.- CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DELEGACIONES PROVINCIALES.

Entidad	Dirección	Localidad	CP	E-mail
CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	AVD. HÉROES DE TOLEDO, 20-24	SEVILLA	41071	cedt@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	C. HERMANOS MACHADO, 4	ALMERÍA	4003	cedt.al@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	C. MARQUÉS DE VALDEÍÑIGO, 2	CÁDIZ	11004	cedt.ca@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	C. MANRIQUE, 2	CÓRDOBA	14001	cedt.co@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	C. MOLINOS, 65	GRANADA	18002	cedt.gr@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	AVDA. MANUEL SUIROT, 4	HUELVA	21004	cedt.hu@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	Pº . DE LA ESTACIÓN, 19-4º	JAÉN	23071	cedt.ja@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	C. MUELLE HEREDIA, 26	MÁLAGA	29001	cedt.ma@cedt.junta-anadalucia.es
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	AVDA. REPUBLICA ARGENTINA, 21	SEVILLA	41071	cedt.se@cedt.junta-anadalucia.es

## F.- CAMARAS DE COMERCIO

Entidad	Dirección	CP	Localidad	Provincia
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN	Pº DE ALMERÍA, 59 - 1º .	4001	ALMERÍA	ALMERÍA
CAM OFIC. COM, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. TORNERÍA, 22	11403	JEREZ DE LA FRONTERA	CADIZ
CAM. OFIC. COM, IND. Y NAVE. ANDAL. CAMPO GIBRALTAR.	AVD. VIRGEN DEL CARMEN, 15-1º .	11201	ALGECIRAS	CADIZ
CAM. OFIC. COMER, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. ANTONIO LÓPEZ, 4	11004	CÁDIZ	CADIZ
CAM. OFIC. COMER, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. PÉREZ DE CASTRO, 1	14003	CÓRDOBA	CORDOBA
CAM OFIC. COMERCIO, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. NUEVA, 3 - 1º Y 2º	18000	MOTRIL	GRANADA
CAM. OFIC. COM, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. PAZ, 18	18002	GRANADA	GRANADA
CAM. OFIC. COMERCIO, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	MUELLE DE PORTUGAL, 41-2º .	21400	AYAMONTE	HUELVA
CAMARA OFIC. COMERC, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. SOR ÁNGELA DE LA CRUZ,	21003	HUELVA	HUELVA
CAM. OFIC. COMER, INDUS. Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA	C. HURTADO, 29	23001	JAÉN	JAEN
CAM. OFIC. COMER, INDUS. Y NAVEGACIÓN DE ANDALUCÍA	C. SAGUNTO, 1	23700	LINARES	JAEN
CAM. OFIC. COMERCIO, IND. Y NAVEGACIÓN ANDALUCÍA	C. SAN FRANCISCO, 11-2º .	23740	ANDÚJAR	JAEN

NOTAS:

## CAPITULO IV

### ¿CON QUÉ RECURSOS FORMATIVOS PODEMOS CONTAR?

#### 9. INTRODUCCIÓN.

Si buscamos recursos formativos para aprender a emprender vamos a encontrarnos con tres tipos de recursos formativos:

- En el marco de la Formación Profesional Ocupacional (FPO). Generalmente son instituciones públicas que con autorización de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, desarrollan una serie de cursos presenciales para formar a personas que quieran emprender una actividad por cuenta propia.
- Impartidos por las Escuelas de Empresas de una larga tradición en formación de directivos empresariales y con una valoración muy positiva por parte de las empresas de sus titulaciones, o cursos para formadores que vienen impartándose de forma regular por Cámaras de Comercio o Confederación de Empresarios.
- Por último, un conjunto de cursos que se imparten de forma puntual por diferentes instituciones u organismos, cuya característica principal, es su propia temporalidad (se imparten en el marco de un programa específico o por una circunstancia especial).

En la guía vamos a incluir las dos primeras categorías, formación para emprendedores que tienen una cierta estabilidad y se han consolidado como recurso formativo.

#### 10. FPO PARA EMPRENDEDORES.

La Junta de Andalucía es la responsable de la Formación Profesional Ocupacional (FPO), siendo uno de los objetivos de su política a favor de la creación de empleo el diseño y ejecución de una serie de cursos orientados a las personas emprendedoras que deseen poner en marcha su empresa.

Como toda la FPO, su destino son las personas que se encuentran desempleadas, y en este sentido los cursos tienen como objetivo principal el motivar o, como mínimo, plantear la creación del propio puesto de trabajo como una salida más al desempleo.

La información sobre los cursos, su duración, los lugares donde se imparte y las condiciones de acceso en la página de:

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico  
<http://www.cedt.junta-andalucia.es/empleo>

84

Igualmente en este portal, aconsejamos ver la sección dedicada a la Economía Social y, concretamente el programa de Escuela de Empresas.

## 11. ESCUELAS DE EMPRESAS.

Dentro del conjunto de escuelas de empresas de empresas que imparten los cursos hemos incluido aquellas direcciones de instituciones que tienen una significación importante en la formación de emprendedores y emprendedoras (al final de la guía se remite un conjunto de direcciones donde obtener mayor información):

NOMBRE	DIRECCION	CP	POBLACION	TELEFONO	INTERNET
Universidad Antonio de Nebrija	Hoyo de Manzanares	28240	Madrid	91 452 11 01	www.nebrija.com
Esic	Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja	41092	Sevilla	95 446 00 03	www.esic.es
Iese	Camino del Cerro del Aguila 3	20023	Madrid	91 357 08 09	www.iese.edu
Esade	Avda. Pedralbes, 60-62	08034	Barcelona	93 280 61 62	www.esade.es
Instituto Empresa	Universidad de Navarra	31080	Pamplona	948 42 56 91	www.unav.es
EOI Andalucía	C/Albert Einstein, s/n Isla de la Cartuja	41092	Sevilla	95 446 33 77	www.eoi.es
Universidad de Deusto	And. de las Universidades, 24	49007	Bilbao	94 445 31 00	www.deusto.es
Confederación Empresarios de Andalucía CEA	Isla de la Cartuja, s/n	41092	Sevilla		www.cea.es

NOMBRE	DIRECCION	CP	POBLACION	TELEFONO	INTERNET
Sociedad Sevilla Siglo XXI	Avad. Marie Curie, s/n Isla de la Cartuja	41092	Sevilla		www.sevsigloxxi.org
Instituto Internacional San Telmo	Avd. de la Mujer Trabajadora, 1		Sevilla	95 497 50 04	www.santelmo.org
Escuela Superior de Estudios de Empresa	C./Calvo s/n Edificio Mena		Málaga	95 207 14 51	www.esesa.net
Instituto de Estudios Jurídicos y Empresariales el Monte	Pza. Molviedro, 4		Sevilla	95 421 30 45	www.elmonte/feje
<b>Formacion On Line</b>					
Ide.Cesem	P. Gen. Martínez Campos, 46 2º p.		Madrid	91 310 51 80	www.ide-cesem.com
Escuela Virtual de Empresa	C./Brusi, 61		Barcelona	93 240 44 40	www.evdh.com
Escuela Superior de Comunicación Interactiva	Gran Vía, 66		Madrid	902 153 996	www.campusesac.org
Universitat Oberta de Catalunya	Av Tibidabo, 47		Barcelona	902 14 11 14	www.uoc.es/fcontinuada
Instituto Superior de Estudios Empresariales	C./Alfonso Rodríguez Santamaría, 19		Madrid	91 563 33 83	www.isee.es
Upm. Groupm	Avda. Complutense, s/n		Madrid		

## CAPITULO V

### ¿DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA OBTENER LA FINANCIACIÓN ADECUADA Y NECESARIA?

Quien piense crear una empresa va toparse con un tema de vital importancia en el desarrollo de la misma: la financiación, lo que es lo mismo el dinero. Sobre el papel existen diferentes formas de conseguir capital para poner en marcha la empresa, pero la realidad nos dice que es un **recurso escaso y difícil de conseguir**.

Para situar el tema vamos a ver las diferentes fuentes de financiación existentes en el mercado español.

Estamos pues en un capítulo de importancia vital, pues lo hecho hasta ahora, no nos sirve para nuestro objetivo, sino conseguimos la financiación necesaria para poner en marcha la empresa.

Vamos hablar de dinero y aplicamos la ley de Murphy “Si algo puede salir mal, saldrá”.

#### 12. ¿CÓMO SE FINANCIAN LAS IDEAS? CAPITAL PROPIO Y FINANCIACIÓN AJENA. FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL ESTADO ESPAÑOL.

87

Antes de analizar las fuentes de financiación dentro del estado español y de la Unión Europea, vamos a realizar



una aclaración importante:

**Las ayudas y subvenciones no se consideran fuentes de financiación, en la medida que no tenemos la seguridad que vayan a dárnoslas y generalmente vienen con retraso y menos de lo que solicitamos.**

De ayudas y subvenciones ya hemos escrito en el capítulo 2.

**Financiar** significa “Dotar de los fondos adecuados a la empresa, con el fin de que esta pueda disponer de los recursos económicos necesarios para sus necesidades de inversión, en el momento adecuado y al menor coste posible”.

**Las fuentes de financiación pueden ser propias, ajenas y de otras entidades financieras.**

**A.- Fuentes de financiación propias:**

Las fuentes de financiación propias se caracterizan por no tener un plazo preestablecido para su amortización ya que sus acreedores son los mismos propietarios de la empresa. Dinero o capital aportado por los propios socios, mediante una aportación directa, la generación de reservas (legales, estatutarias o voluntarias) o las amortizaciones (ordinarias, especiales o aceleradas).

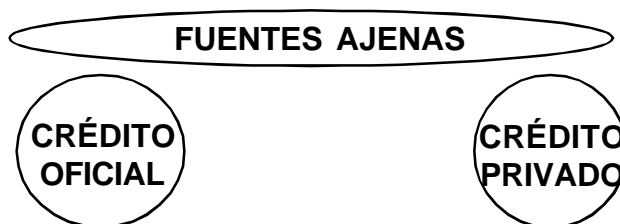
Es aquel dinero que prestan los socios a la empresa de forma inmediata al inicio de la actividad o no recuperando sus inversiones (reservas y amortizaciones).

Lo aconsejable es que los socios aporten un capital inicial, inviertan una parte de sus ahorros en la puesta en marcha de la idea. Las reservas y las amortizaciones son con posterioridad a la puesta en marcha de la empresa y siempre que esta tenga beneficios, pueden considerarse como fuentes de financiación propias. Las segundas pueden entenderse como un coste de producción o prestación del servicio.

No vamos hablar más del tema, pues la cuestión se trata con mayor profundidad en la guía sobre el Autoempleo para Universitarios. Consideremos los Fondos Propios como un recurso más a la hora de crear nuestra empresa.

**B.- Fuentes de financiación ajenas:**

Son aquellas que van a prestarnos dinero para la puesta en marcha de la empresa y que tendremos de devolver a un coste (interés).



**El crédito oficial es el que conceden aquellas entidades que por sus características tienen la potenciación de la actividad económica y el desarrollo de las regiones.** Por ejemplo, el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Generalmente los costes de los préstamos son inferiores a los de la banca privada.

**INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO)**  
**Paseo del Prado, 4**  
**28014 Madrid**

<http://www.ico.es>

Tiene una línea de crédito para las empresas de nueva creación, que financia hasta un 70% del proyecto de inversión neto.

**El crédito bancario es el dinero que prestan los bancos y cajas a sus clientes,** en este caso a los nuevos emprendedores, es lo que llamamos financiación bancaria.

Existen otros tipos de crédito privado es lo que denominamos **financiación no bancaria**, como:

- Los **propios proveedores**, en la medida que se retrasa el pago a los mismos. Se puede conseguir a 60 y a

90 días, tardamos en pagar una factura entre 60 y 90 días.

- **Leasing o arrendamiento financiero**, es una operación de financiación que consiste en el alquiler, por parte de la compañía de leasing a la empresa, de bienes muebles o inmuebles mediante el pago de unas cuotas periódicas, con opción de compra al final del contrato de arrendamiento financiero.

Veamos un ejemplo, necesito comprar un coche, pero conseguir un crédito es complejo, entonces acudo a una operación de leasing. Una compañía especializada en estos temas compra el coche por mí y me lo “alquila” durante un periodo fijado, dándome la posibilidad de poder comprarlo al final de este periodo por un precio preestablecido de antemano en el contrato de leasing.

- **Descuento bancario se entiende por el abono anticipado de fondos que una entidad bancaria realiza a sus clientes con cargo a créditos no vencidos de estos con sus respectivos deudores.**

Veamos un ejemplo, tengo un cliente al cual le he emitido una factura por un importe de un millón, con el compromiso de pago a 90 días (tres meses), pero necesito dinero para comprar material. Llevo la factura al banco para que me la descuenten, el banco nos presta el dinero de un millón con el compromiso que le paguemos cuando el cliente nos pague. El interés que nos

cobre dependerá de la solvencia del cliente y de nuestras operaciones similares realizadas con anterioridad.

- **Póliza de crédito o crédito:** es un contrato por medio del cual una entidad financiera pone a disposición del beneficiario un importe de dinero para su utilización hasta un límite señalado y por un plazo determinado.

Veamos un ejemplo, para pagar unos gastos corrientes necesito una determinada cantidad de dinero, 500.000 ptas., no quiero pedir un préstamo, pues está previsto que los clientes me abonen un importe superior a este, entonces puedo solicitar una póliza de crédito. El banco me permite gastar hasta una determinada cantidad obligándome a devolverla en el plazo fijado en la póliza de crédito.

La póliza de crédito es más ventajosa que el préstamo en la medida en que por garantía nos puede servir unas facturas o una subvención concedida y no cobrada aún.

Existen otras modalidades de financiación no bancaria pero no entraremos a detallarlas pues no son tan habituales para los que inician una empresa. Por ejemplo, factoring, financiación en divisas o descubierto en cuenta corriente.

92

Hemos dejado para el final el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, por sus características de institución comunitaria y un banco.

En su calidad de institución comunitaria, sus préstamos van encaminados hacia inversiones que cumplan los objetivos de la Comunidad Europea. En cuanto banco, el BEI opera en consonancia con las fuerzas del mercado, como prestamista y prestatario: la mayor parte de sus recursos está constituido por el producto de sus empréstitos en los mercados de capitales, principalmente emisiones públicas de obligaciones.

**El objetivo es la financiación a largo plazo de proyectos de inversión encaminados hacia el desarrollo equilibrado de la Comunidad Europea.**

Los préstamos del BEI se destinan a proyectos encaminados a uno de los siguientes objetivos:

- **Promover** el crecimiento económico de las regiones menos favorecidas.
- **Completar** las redes transeuropeas de transporte, telecomunicaciones y energía.
- **Reforzar** la competitividad internacional de la industria y su integración a escala europea, así como fomentar la pequeña y mediana empresa.
- **Proteger** el medio ambiente y la calidad de vida, mejorar el entorno urbano y salvaguardar el patrimonio arquitectónico de la UE.
- **Asegurar** el abastecimiento energético de la UE.

No presta dinero directamente, sino a través de bancos

administradores. Concede préstamos globales para programas de creación de empresas o apoyo a las PYMES a través, por ejemplo, de las Comunidades Autónomas, quienes de acuerdo con las entidades bancarias administradoras ejecutan los programas que llegan a los/las beneficiarios/as.

Una de las características del BEI es que no tiene ánimo de lucro, con lo cual puede ajustar los tipos de interés a los tipos oficiales del Banco Central Europeo.

Para más información:

Banco Europeo de Inversiones (BEI)  
100, Boulevard Konrad Adenauer.  
L-2950 Luxemburgo  
Teléfono: 00 352 43 791  
Fax: 00 352 43 77 04  
<http://www.eib.org>

En España:

Banco Europeo de Inversiones (BEI)  
C/ José Ortega y Gasset, 29 – E  
28006 Madrid  
Teléfono: 91 431 13 40  
Fax: 91 431 13 83

Por último existen otras entidades financieras que pres-

tan dinero a los emprendedores entre las cuales las mas conocidas son las sociedades de capital riesgo.

Las **Sociedades de Capital Riesgo**, invierten con carácter temporal en el capital y persiguen obtener una rentabilidad procedente de la posterior venta de su participación, cuando el proyecto ha alcanzado su madurez, sin exigir una contraprestación líquida durante su permanencia.

Estas sociedades tienen en cuenta los factores diferenciales del proyecto empresarial, así como la utilización de procesos industriales avanzados, elementos que garantizan el crecimiento de la empresa. Además analizan la calidad del equipo directivo y su capacidad para llevar a cabo las estrategias definidas en el plan de negocio.

Generalmente las empresas de capital riesgo ejercen un control en la gestión de la empresa en la medida que participan en la dirección de la misma, un representante suyo suele estar en la cúpula directiva.

### 13. ¿QUÉ ORGANISMOS NOS AYUDAN A FINANCIAR NUESTRO PROYECTO?

Vamos a continuación exponer una serie de direcciones de Internet que pueden ser de nuestro interés a la hora de ver las posibilidades de solicitar ayuda financiera. Recuerda que siempre tendrás que negociar y para hacerlo solamente cuentas con tu proyecto y, en el mejor de



los casos, con el aval de alguna entidad o subvención:  
La lista que se expone es meramente orientativa y esta encabezada por entidades bancarias en el ámbito europeo o de crédito oficial.

Hacerte un resumen en el momento de crear la empresa te podrá dar una idea del tipo de interés y de las ventajas que te ofrece cada entidad. Tu decides.

Banco Central Europeo  
<http://www.ecb.int>

Interesante por saber los tipos de interés oficiales para toda Europa y sus estrategias. Hay que saber leer entre líneas.

Banco de España  
<http://www.bde.es>

Tipos de interés en el ámbito español, así como información interbancaria. Tiene un gabinete de estudios importante.

Banco Mundial de la Mujer (WWB)  
<http://www.servicom.es/WWB>

96

Ofrece especial atención a proyectos empresariales promovidos por mujeres. Tiene un servicio de asesoramiento a emprendedoras. Avala proyectos empresariales de mujeres.

Banco Europeo de Inversiones (BEI)  
<http://www.eib.org>

Define líneas de actuación preferenciales de los programas europeos.

Banco Sabadell  
<http://www.bancsabadell.com>

Es una entidad muy activa en el apoyo a las iniciativas empresariales. Su ámbito de actuación es local principalmente. Puede servir de orientación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA)  
<http://www.bbv.es>

Tiene una amplia red de oficinas. Operar con él es fácil.

Banco Santander Central Hispano (BSCH)  
<http://www.bsch.es>

Igual que el anterior. Suele ofrecer productos bastante novedosos.

Caja Madrid  
<http://www.cajamadrid.es>

Trabaja con entidades de la Comunidad de Madrid, y es pionero en el trabajo con ONG.

La Caixa

<http://www.lacaixa.es>

Fácil de trabajar con ella. Tiene diferentes ayudas y subvenciones a proyectos emprendedores de carácter social a través de su Fundación.

Banco Popular

<http://www.bancopopular.es>

Igual que otros bancos, importante en cuanto tiene una red de oficinas grande.

Banco de Andalucía

<http://www.bancoandalucia.es>

Extendido en Andalucía. Fácil de negociar con él, sobre todo en entornos rurales. Extendido.

Caja San Fernando

<http://www.cajasanfernando.es>

Extendido en Andalucía, realiza una importante labor social.

Caja El Monte

<http://www.elmonte.es>

Tiene un importante gabinete de estudios. Extendido en Andalucía. Realiza una importante labor social.

Caja La General de Granada  
<http://caja.caja-granada.es>

Extendida en la provincia de Granada.

Caja Rural de Sevilla  
<http://www.cruralsevilla.es>

Apoya iniciativas con agricultores. Actúa como asesor en temas de ayudas relacionadas con la PAC.

Banco Banesto  
<http://www.banesto.es>

Tiene un área para servicios a empresas.

Cajasur  
<http://www.cajasur.es>

Presta servicio a empresas y al comercio.

Unicaja  
<http://www.unicaja.es>

Servicio a empresas.

#### 14. ENTIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR BANCARIO O FINANCIERO.

Se incluyen a continuación una serie de entidades que están relacionadas con el sector financiero, directamente o indirectamente.

Ministerio de Economía y Hacienda  
<http://www.meh.es>

Información financiera y de ciertas ayudas y subvenciones.

Dirección General de Política de la PYME  
<http://ipyme.org>

Ayudas y subvenciones a PYMES. Información general sobre las PYMES.

Agencia Tributaria  
<http://www.aeat.es>

Información sobre impuestos y tramites oficiales a realizar. Servicio on-line de información.

100

Notariado  
<http://www.notariado-cg.es>

Informes sobre préstamos hipotecarios, sociedades, etc.

Consejería de Economía y Hacienda  
<http://www.ceh.junta-andalucia.es>

Facilita ciertos tramites con la hacienda andaluza. Información financiera.

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico  
<http://www.cedt.junta-andalucia.es>

Información sobre ayudas y subvenciones relacionadas con emprendedores.

Instituto de Fomento de Andalucía (IFA)  
<http://www.ifa.es>

Tiene en marcha proyecto Empresa Joven, entre otros. Ayuda financieramente a grandes proyectos. Servicio de información sobre empresas de servicios (SERAVAN).

AB Asesores  
<http://www.abasesores.es>

Servicio de asesoría bancaria para grandes proyectos. Para nuevos empresarios sus servicios tienen un coste elevado.

Dinero Net  
<http://www.dineronet.com>

Ofrece información financiera para emprendedores. Cuenta además con un consultorio on-line.

Fundación de Cajas de Ahorro (FUNCAS)  
<http://www.funcas.ceca.es>

Información financiera.

Informa  
<http://www.informasa.es>

Información comercial y financiera. Importante base de datos sobre empresas ya constituidas.

Plan General de Contabilidad.  
<http://www.centros.emed2000.es>

Información sobre el plan contable.

Rogamos disculpas por si nos hemos olvidado de alguna entidad u organismo importante en el tema financiero para con los emprendedores y emprendedoras. Las opiniones sobre las entidades bancarias son del trato de los autores y autoras con las oficinas más próximas a su lugar de trabajo, no pudiendo ser ciertas para todas las oficinas de la entidad.

## CAPITULO VI

### ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN Y TRÁMITES TENEMOS QUE RESOLVER CUANDO NOS CONCEDEN UNA AYUDA O SUBVENCIÓN?

A continuación se explican una serie de pasos y consideraciones que deben tenerse muy en cuenta a la hora de solicitar una ayuda o subvención:

**1º.-** En general podrá optarse a 2 tipos de ayudas: subvenciones a fondo perdido y subvenciones de tipo de interés sobre un préstamo o crédito.

Una vez valorada la idea empresarial, es bueno ver a que tipo de ayudas podemos acceder. **NUNCA AL REVES**, pues es probable que nuestra idea de empresa dependa de las subvenciones y en consecuencia se termine con estas.

Por tanto, es importante que primero sea la idea y luego busquemos que tipo de subvenciones tenemos.

Para conseguir información podemos ir a la Red de Agencias de Desarrollo, UTEDLT , Red de ventanillas únicas (ORU) que están en las correspondientes delegaciones del Gobierno de la Junta, o cualquiera de las mencionadas anteriormente



En el caso de algunas ayudas europeas, no se presenta el proyecto completo sino una propuesta de actuación. Cuando es aceptada, es cuando hay que presentar el proyecto completo y detallado para su aprobación definitiva. Podemos presentarnos a tantas subvenciones o ayudas queramos, pero debemos tener en cuenta que rige para algunas los reglamentos mencionados anteriormente (incompatibilidades).

**2º.**- En general, no debemos iniciar el proyecto de inversión antes de presentar la solicitud de ayuda. Cuando se trate de préstamos subvencionados, en algunos casos, puede formalizarse la operación antes de solicitar la ayuda, pero es preferible consultarlo con el organismo que tramite la ayuda.

Hay dos tiempos en las ayudas. Una cuando se presenta, que requiere de un esfuerzo elevado y, parece ser, que cuando lo entregamos ya lo tenemos aprobado y nos lanzamos a realizar actividades porque seguro que nos lo dan. Una ayuda o subvención no esta aprobada hasta que recibimos la notificación oficial que nos la han concedido.

Es en este momento cuando empieza otra actividad frenética, conseguir la justificación de la subvención o ayuda. Generalmente no coincide la notificación con la llegada de la subvención, exceptuando si hemos solicitado la financiación del tipo de interés.

Como la llegada del dinero suele tardar, empezamos a negociar con bancos y cajas la posibilidad de conseguir un crédito de forma que la resolución pueda servirnos de aval. Es una posibilidad.

Cuando recibimos la notificación, es cuando podemos iniciar el proyecto de manera oficial.

**3º.-** Informarse sobre si la localidad donde se va a llevar a cabo el proyecto de inversión está comprendida en la comarca del Bajo Guadalquivir o en la zona objetivo 1. Si es así, hay que tener en cuenta que el proyecto de inversión o el préstamo pueden tener puntos adicionales de subvención, según la línea de ayudas de que se trate.

Antes de solicitar cualquier ayuda hay que informarse y elegir la que sea más óptima a nuestras necesidades.

**4º.-** Cabe reseñar que, en muchos casos, las ayudas pueden ser acumulables, por lo que es aconsejable comentar en el organismo donde se vaya a presentar el proyecto si existe la posibilidad de acceder a ayudas adicionales para el mismo proyecto a través de otro organismo. Debemos tener en cuenta los reglamentos expuestos al principio.

**5º.-** Presentar el expediente, con sus facturas proforma, proyecto, memoria, etc. ante el Organismo u Organismos correspondientes.

Vamos a describir los criterios de selección que sigue la Comisión a la hora de conceder una ayuda a un/a beneficiario/a, generalmente institución, pero que sirve de orientación en el caso de empresas:

**Criterios de selección:**

- Tramitación de las solicitudes incompletas. Si no hemos contestado a algunas cuestiones clave, la solicitud se considera incompleta y por tanto se deniega. Generalmente se conceden diez días para solucionar los papeles que falten.
- Idoneidad de los solicitantes: las personas jurídicas deberán estar correctamente constituidas y registradas con arreglo a ley. Raramente las ayudas comunitarias se dan a personas físicas, empresas mercantiles u organismos intermediarios.
- Capacidad financiera de los solicitantes para finalizar la operación propuesta.
- Capacidad técnica de los solicitantes para finalizar la operación propuesta.

Estos son criterios de selección inicial que sigue la Comisión, pero no los criterios con los cuales se conceden las ayudas.

106

6º.- Una vez que le hayan comunicado la resolución, si su expediente queda aprobado:

1. Realizar la acción objeto de la subvención (inversión, formalización del préstamo, etc.).
2. Justificar ante la Administración la aplicación de la ayuda (facturas, documentos acreditativos de los gastos, etc.) para poder cobrar la subvención.

**7º.-** El pago por parte de la Administración se hará una vez que se haya justificado suficientemente la realización de la acción subvencionable. En el caso de contemplarse en la resolución, podrán abonarse pagos parciales previa justificación de la inversión parcial realizada.

En la cuestión del pago puede darse varios casos:

**A.-** Que recibamos un anticipo a cuenta de la subvención final, de manera que el importe restante se reciba una vez justificado todos las inversiones realizadas. Es bastante frecuente esta cuestión, en este caso es aconsejable llevar una contabilidad aparte que nos sirva de referencia sobre lo recibido y lo gastado.

**B.-** Que recibamos la subvención al final. Aconsejable utilizar la resolución como aval para operaciones crediticias, de manera que nos permita tener un fondo de maniobra interesante para la puesta en marcha de la empresa.

**C.-** Que sea una combinación de ambas, recibamos un anticipo, pero a medida que este se vaya agotando solici-

tar otro anticipo, por lo general hasta restar un 20% del total de la subvención.

Las justificaciones tienen que venir avaladas por la contabilidad y sus documentos contables así como la copia de todas las facturas debidamente compulsadas. Es lo que van a pedirnos para liquidar el total o la deuda que quede.

La devolución no es una cosa rara, es un hecho bastante habitual, pero casi siempre están las condiciones para exigirnos la devolución en los últimos capítulos de la normativa de la ayuda. Se aconseja leerlo.

Hay que estar al corriente de pago de los diferentes impuestos tanto a nivel estatal como autonómico, y su emisión tarda unos días.

Resumiendo, los papeles a presentar o que van exigirnos en la solicitud de una ayuda o subvención son:

**Al inicio:**

1. Proyecto de viabilidad de la iniciativa empresarial.
2. DNI y/o NIF de cada uno de los socios, con su Curriculum vitae.
3. Apoyos que tiene, si se considera una iniciativa local de empleo o si es realmente innovador.
4. Facturas proforma y cualquier otra documentación que justifique la inversión o la ayuda solicitada.

5. La solicitud administrativa debidamente cumplimentada.
6. Cuando la empresa quiere acceder a una ayuda cuando ya esta funcionando, a la documentación anterior hay que añadir: estatutos, IAE e información contable de la empresa.
7. Pueden solicitar los certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, Hacienda e Impuestos Autonómicos.

**Al finalizar:**

1. Memoria de la acción realizada.
2. Documentación que demuestre que nos hemos dado de alta como empresa: IAE, NIF, Estatutos, etc.
3. Documentación que justifique la ayuda o subvención otorgada: facturas, certificados, etc., con el correspondiente apoyo contable.
4. Los certificados de estar al corriente de pago de la Seguridad Social, Hacienda e Impuestos Autonómicos.

Recordar que lo que hay que entregar son copias compulsadas, nunca los originales, pues es documentación que tiene que tener la empresa en su poder.

NOTAS:

## ANEXO 1: DIRECCIONES DE INTERNET DE INTERÉS PARA EMPRENDEDORES.

### **A. Asesoramiento empresarial**

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

<http://www.eurofound.ie>

([postmaster@eurofound.ie](mailto:postmaster@eurofound.ie))

Programa de Apoyo Empresarial a las Mujeres

<http://www.e-empresarias.net>

Dirección General de Política de PYME (DGPYME)

<http://www.ipyme.org>

Redepyme (Escuela de Organización Industrial- EOI)

<http://www.eoi.es>

([inmaculadagarcia@eoi.es](mailto:inmaculadagarcia@eoi.es))

Instituto Cameral para la Creación de Empresas

<http://www.cscamaras.es>

([csc@cscamaras.es](mailto:csc@cscamaras.es))

CREARA (Fundación San TELMO)

<http://www.santelmo.org/creara>

CEIN Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra



<http://www.cein.es> (info@cein.es)

AZERTIA

<http://www.azertia.es>

BIZMOVE

<http://www.bizmove.com>

WINRED

<http://www.winred.com>

Soy Entrepreneur

<http://www.soyentrepreneur.com>

Centro Emprende!

<http://www.centro-emprende.com>

SECOT (Seniors Españoles para la Cooperación Técnica)

<http://www.secot.org>

Test para saber si es emprendedor

<http://www2.fundes.org/perfil/login.html>

[http://www.geocities.com/Eureka/Enterprises/3932/  
Es\\_usted.html](http://www.geocities.com/Eureka/Enterprises/3932/Es_usted.html)

112

Test para saber si es emprendedor y simulador empresarial

<http://www.ua.es/gipe/w3ace/test/test.htm>

<http://www.competir.com/es/pymes/simulador/empreendedor.asp>

**EMPRENEDORES**

<http://www.emprendedores.navegalia.com>

Effective Management

<http://www.effective-management.com>

(effective@effective-management.com)

**NOTARIOS**

<http://www.notariado.org>

Instituto de Empresa Familiar

<http://www.iefamiliar.com>

Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA)

(ala@intercom.es)

Asociación Tierra

(cederronda@redestb.es)

Planes de negocios 50K

<http://www.santelmo.org/50k>

Registro Mercantil Central

<http://www.rmc.es>

Registradores de España

<http://registradores.org>

Tu GUIA LEGAL

<http://www.tuguialegal.com>

Base Financiera. Com

<http://www.basefinanciera.com>

Manual de Banca (BANKINTER)

<http://www.bankinter.es/manualb/indice.htm>

Toda Mujer

<http://www.todamujer.com>

EMPRENDER (Instituto de Empresa)

<http://www.odiseaweb.com>

Ventanilla única Cámaras de Comercio

<http://www.ventanillaempresarial.org>

Ventanilla única Administración Central

<http://www.administracion.es>

ECONET (AYUDAS Y SUBVENCIONES)

<http://www.econet.es>

Agencia Estatal de Administración Tributaria

<http://www.aeat.es>

Sevilla Siglo XXI, S.A. (Diputación de Sevilla)

<http://www.sevsigloxxi.org>

114

ASESORES (Ayudas para la creación de empresas)

<http://asesores.com/ayudas/crear.htm>

Instituto de Crédito Oficial (ICO)

<http://www.ico.es>

LEXCONSULT

<http://www.lexconsult.es>

MARCANET (Mira si el nombre de una empresa esta inscrito)

<http://www.marcanet.com>

ESIN CONSULTORES

<http://www.esin.es>

Guía de las Franquicias

<http://www.empleofacil.com/franquicias>

Emprendedores

<http://www.emprendedores.navegalia.com>

TORMO.COM (Asesoramiento en franquicias)

<http://www.tormo.com>

Red Española de Desarrollo Rural

<http://www.redr.es> ([redr@cdrtcamos.es](mailto:redr@cdrtcamos.es))

## **B. Diputaciones Provinciales**

Diputación Provincial de Almería

115

Diputación Provincial de Cádiz

<http://www.dipucadiz.es>

Diputación Provincial de Córdoba  
<http://www.eprinsa.es/diputacion>

Diputación Provincial de Granada  
<http://www.dipgra.es>

Diputación Provincial de Jaén  
<http://www.promojaen.es/dipujaen>

Diputación Provincial de Huelva  
<http://www.dipuhuelva.es>

Diputación Provincial de Málaga  
<http://www.dipumalaga.org>

Diputación Provincial de Sevilla  
<http://www.dipusevilla.es>

### **C. Formación empresarial**

Círculo de progreso  
<http://www.dices.com>

Formación Profesional (Junta Andalucía)  
<http://prometeo.cica.es>

116

FORCEM  
<http://www.forcem.es>

## **D. Información Empresarial**

A CAMBIO DE

<http://www.acambiode.com>

EUROSTAT

<http://www.europa.eu.int/comm/eurostat>

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

<http://www.ocde.org>

FECEMD (Fed. Española de Comercio Electrónico y Marketing directo)

<http://www.fecemd.org>

Idescat (Instituto de Estadística de Cataluña)

<http://www.idescat.es>

JCYL-CICT-ADE Servidor de la Junta de Castilla y León

<http://www.jcyl.es>

Generalitat Valenciana

<http://www.gva.es>

Ministerio de Justicia

<http://www.mju.es>

Enciclopedia de la Nueva Economía  
<http://hotwired.lycos.com/special/ene>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)  
<http://www.ocde.org>

Fondo Monetario Internacional (FMI)  
<http://www.imf.org>

Asociación Española de Teletrabajo  
<http://www.ciberteca.es/aet>

Fundación ONCE (Discapacitados)  
<http://www.discapnet.es>

Instituto Aragonés de Fomento  
<http://www.iaf.es>

BARCELONA ACTIVA  
<http://www.barcelonaactiva.es>

Mujeres en RED  
<http://www.nodo50.org/mujeresred>

**118** Confederación de Cámaras de Comercio  
<http://www.cscamaras.es>

Ministerio de Economía

<http://www.mineco.es>

Ministerio de Hacienda

<http://www.minhac.es>

Ministerio de Ciencia y Tecnología

<http://www.mcyt.es>

Consejería de Economía y Hacienda

<http://www.meh.junta-andalucia.es>

Confederación Empresarios de Málaga

<http://www.cem-malaga.es>

Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico

<http://www.cdets.junta-andalucia.es>

Consejería de Agricultura y Pesca

<http://www.cap.junta-andalucia.es>

Informes empresariales

<http://www.informes.net>

Guía de funciones y servicios de la Adm. Andaluza

<http://www.junta-andalucia.es/guiafys/guiada.htm>

Centro para el Desarrollo Tecnológico

<http://www.cdti.es>



INEM

<http://www.inem.es>

Ministerio de Fomento

<http://www.mfom.es>

Consejería de Medio Ambiente

<http://www.cma.junta-andalucia.es>

Portal EQUAL

[http://www.redicand.cedt.junta-anadalucia.es/index\\_1.asp](http://www.redicand.cedt.junta-anadalucia.es/index_1.asp)

Europa en Línea

<http://www.redicand.cedt.junta-anadalucia.es/e@l>

Parque Científico y tecnológico Cartuja 93

<http://www.cartuja93.es>

Parque Tecnológico de Andalucía

<http://www.pta.es/pta>

Programa CYBERPYME

<http://www.ciberpyme-andalucia.com>

Servicio de Información del Mercado CE

<http://www.marcado-ce.com>

120

Premio Andaluz a la Excelencia

<http://www.iat.es/excelencia/premio>

Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)  
<http://www.famp.es>

Federación Española de Municipios y Provincias (FEM)  
<http://www.femp.es>

Información Europa Rural  
<http://www.rural-europe.aeidl.be>

FNCIVAM (Federación Nacional de Centros Valorar Agricultura/Medio Rural)  
<http://www.civam.org>

Información sobre Franquicias  
<http://www.franquicias.org>

Información sobre Franquicias  
<http://www.franquicias.com>

Buscador franquicias  
<http://www.buscarfranquicias.com>

#### **E. Revistas empresariales**

Revista EMPRENDEDORES  
<http://www.hachette.es/emprende>  
([emprende@iberonline.es](mailto:emprende@iberonline.es))

**MUJER EMPRENDEDORA**

<http://www.mujerempredadora.net>

([mujerempredadora@mujerempredadora.net](mailto:mujerempredadora@mujerempredadora.net))

**DINERO NET**

<http://www.dineronet.com/em.asp>

**AGRONEGOCIOS**

<http://www.eumedia.es>

**Empresa Joven**

([empresajoven@ifa.es](mailto:empresajoven@ifa.es))

**OLA PYMES**

<http://www.olapymes.com>

**Dirigentes**

<http://www.dirigentes-negocios.com>

**DINERO**

<http://www.dinero.com>

**Mujer y Negocios**

<http://www.muJerrynegocios.com>

**ENTREAGENTES**

<http://192.168.0.1>

**Noticias PYME**

<http://www.noticiaspyme.com>

**Guía Empleo**

<http://www.guiaempleocv.com>

**Emprendedoras**

<http://www.emprendedoras.com>

**AGRODIGITAL**

<http://www.agrodigital.com>

**Agenda de la Empresa**

<http://www.agendaempresa.com>

([agendaempresa@agendaempresa.com](mailto:agendaempresa@agendaempresa.com))

Para profundizar en la materia aconsejamos la lectura de la guías de Autoempleo para Universitarios, perteneciente a esta colección de guías divulgativas.